

Toda la correspondencia se dirigirá a nombre del Director o Administrador de EL ADELANTO Apartado de Correos 10

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

Redacción y Talleres: Ramos del Manzano, 42. Tel. 1924

Administración: Librería de Núñez, Rúa, 25, Tel. 1018

DOS EDICIONES DIARIAS

# El Adelanto

DIARIO DE SALAMANCA

VIERNES, 19 DE AGOSTO DE 1932

Precios de suscripción: en España SEIS pesetas al trimestre. — Anuncios, esquelas de defunción y reclamos, precios por tarifa. — Comunicados y remitidos, precios convencionales

NOTA.—Los suscriptores de fuera de la provincia de Salamanca, a quienes haya que girarles a su domicilio, satisfarán 7,50 pesetas al trimestre

TODOS LOS PAGOS SE HARAN POR ANTICIPADO Se admiten esquelas hasta las TRES de la madrugada

NUMERO SUELTO: DIEZ CENTIMOS

## VIDA LITERARIA Y ARTISTICA

### “LAS VESTIDURAS RECAMADAS,”

Del extranjero —de Francia principalmente— siguen oyéndose ecos discordes en torno a problema tan capital como la supervivencia del género novelesco, en opinión de muchos condenada a fatal acabamiento. Sería curioso reseñar los hechos que ponen de manifiesto ese convencimiento que animó a gran sector de opinión, con detalles como el de un editor que fulminó su anatema contra la novela, impropia de existir, según él, a base de interpretación arbitraria de la vida, muchas veces con trama menos interesante que los episodios reales que acaecen en aquella.

Pero a poco, de manifestarse lo anterior llegaron noticias de que la novela triunfa, principalmente en cuanto significa que sus cultivadores más eminentes animarse con sano optimismo productivo. Una legión de nombres famosos la cultivan, brotando de sus plumas obras maestras; autores reclutados en el Teatro vuelven a la narración, algunos iniciando obras de varios volúmenes; se crean cuantiosos premios literarios, y profúndase la permanencia del género, que debe juzgarse consustantivo con la época, y el que ha de seguir ofreciendo el espíritu expositivo y evocador de la vida.

La llamada crisis de la novela no puede conceptuarse como otra cosa que consecuencia de causas adjetivas, que emanan de sus cultivadores y del ambiente acogedor. Cual verdad inconcusa tiene hoy que esa amplitud del género exige incorporar al mismo sus nuevos aspectos de la vida, las inquietudes y problemas que surgen entre los humanos, o sea imprimir ese carácter colectivo, social, de que hasta aquí careció, circunscrito como estuvo al íntimo personal. “La vida moderna” —escribíamos nosotros en 1924— con las luchas sociales y los conflictos colectivos de razas y clases, presenta un campo de acción que el escritor debe llevar a la novela. Apenas se nos han dado creaciones notables donde esas cuestiones se debaten. Y pensamos que el escritor puede contribuir a la paz y al bien sociales trasladando a sus

novelas las luchas derivadas de la asociación, el trato y las relaciones de muchos individuos. Que el terno y menudo tema del amor y la pasión individual, la pintura del carácter y la ideología personales cedan el puesto al otro más actual y apenas tratado del trabajo en las fábricas y las relaciones entre los pueblos, los antagonismos de religión y los prejuicios de razas y clases. Creemos que en este nuevo aspecto que la civilización actual reclama de la novela puede mejor el escritor contribuir a la ética de nuestro tiempo, siéndole dado, a la vez, crear la joya de arte con los primores del estilo.”

“Las vestiduras recamadas”, novela del señor González Anaya, que acaba de lanzar la Editorial Juventud en su colección Novelas Modernas, ofrece ocasión de señalar su importancia, emanada no solo de densidad de ideas y belleza de forma, sino de la oportunidad con que se publica, pues viene a ser la gran creación española en la que se manifiestan esas variaciones de referencia: estudio de la colectividad como sujeto actuante, afrontando para su desarrollo momentos tan palpitantes como los derivados de la reciente revolución que ha implantado el régimen republicano.

Pocas son las creaciones análogas inspiradas en sectores descriptivos del los sucesos acaecidos en España durante los últimos quince meses; pero desde luego puede afirmarse que ésta ofrece el máximo interés. “Las vestiduras recamadas” tiene como teatro narrativo Málaga, la bella ciudad andaluza, donde vive el autor, quien ha trasladado a la obra todo el realismo, toda la emoción quintaesencial de aquellos trágicos momentos de Mayo de 1931, en que las turbas asaltaron sagrados recintos, destruyendo joyas veneradas por las de población otra alguna. Pero esto no encarna todo el valor de la misma, sino que hay que tener en cuenta otro aspecto de ella, como es la que podría denominarse doble o paralela trama que integra esa síntesis descriptiva de sucesos memorables, la acción desarrollada por los personajes imaginarios, que a más de ser a modo de espectadores de aquella, crean, a su vez, una fábula intensa y atrayente.

Ese paralelismo accional puede decirse que fue Blasco Ibáñez el primero en llevarlo a la novela, si bien tratándose de aspectos pasados que amparaba a la acción novelesca. Diputamos, pues, de sumamente original la novedad del ilustrado González Anaya, al utilizar hechos reales recientes, vistos por el autor, que actúa así de insuperable testigo, de cronista ameno con estilo florido y brillante.

Todas las características subjetivas del gran escritor —en quien la novela española tiene hoy uno de sus cultivadores más insignes, de personalidad recia y acuada, según proclaman la Crítica con sus encomios, y el público agotando las ediciones de sus ya numerosas obras—, aparecen, decimos, plenamente manifestadas en “Las vesti-

## Política local

### PARTIDO REPUBLICANO RADICAL-SOCIALISTA

Se pone en conocimiento de los elementos jóvenes afiliados en este partido, que deben pasar a recoger en la secretaría su brazalete rojo y acudir mañana, sábado, a las siete de la tarde, a la secretaría del Sindicato Ferroviario de la Casa del Pueblo, donde recibirán instrucciones de la Comisión organizadora de la manifestación que se proyecta celebrar el domingo.

La Junta municipal de este partido, constituida en Comisión organizadora del agasajo que le será ofrecido a don Mariano Joven Hernández, por su acertada gestión al frente del Gobierno civil de Salamanca, hace saber a los afiliados y, en general, a todos los buenos republicanos de la provincia, que el homenaje proyectado en honor del hasta ayer ilustre gobernador civil de ésta, consistirá en un banquete que servirá el Gran Hotel, al precio de trece pesetas.

Se ruega a los que piensen asistir recojan su tarjeta en la secretaría del partido o en el Gran Hotel, tan pronto se haga pública la fecha de su celebración.

### ACCION REPUBLICANA

El Consejo local de Acción Republicana se ha dirigido a las agrupaciones de la provincia, invitándolas a que envíen representaciones al mitin y manifestación que el Comité de enlace de los partidos republicanos, el socialista y las agrupaciones sindicales han organizado para el próximo domingo. Como los demás partidos, invita a sumarse a estos actos a los salmantinos, a cuyo fin ha hecho circular este breve llamamiento: “Ciudadanos salmantinos: Acudid al mitin y manifestación del domingo próximo, en que las fuerzas republicanas y socialistas de la provincia demostrarán su firme entusiasmo por la República, alrededor de la cual constituiremos todos una barrera infranqueable para los enemigos del régimen y para los que intenten recaer en aventuras definitivamente condenadas por el pueblo español.—El Consejo local de Acción Republicana”.

El Consejo local encarece a los afiliados que acudan el domingo próximo, a las diez y media de la mañana, al domicilio social, para trasladarse desde allí a la Casa del Pueblo, donde se celebrará el mitin

y se organizará la manifestación de adhesión al régimen y protesta por la reciente intentona. El Consejo local espera que ninguno de sus afiliados falte a estos actos de ciudadanía.

### EL PARTIDO RADICAL - UN LLAMAMIENTO

El Comité del partido radical, convoca a todos sus correligionarios, para que el domingo, a las diez y media de la mañana, concurran, lo mismo que los simpatizantes, a la Casa del Pueblo, a fin de asistir al mitin y a la manifestación, debiendo colocarse en el lugar que ocupará la bandera del partido.

### PARTIDO REPUBLICANO CONSERVADOR

#### Manifestación de adhesión al régimen

El próximo domingo, a las once de la mañana, se celebrará en esta capital un gran acto - manifestación de adhesión a la República.

El partido republicano conservador, deseando contribuir con el mayor entusiasmo a cuanto signifique afianzamiento y prestigio del régimen republicano, acordó adherirse a este acto, a cuyo efecto se están cursando las citaciones oportunas a los señores afiliados, y en el día de mañana se reparará en nombre del partido, un breve manifiesto invitando a la opinión republicana conservadora salmantina a sumarse a aquel acto, por entenderse que es necesario poner de relieve que sólo al amparo del régimen establecido por voluntad del pueblo, pueden encontrarse las soluciones que reclaman la paz y bienestar del país.

A las diez y media de la mañana, en el domicilio social de la agrupación, Plaza del Mercado, 12 y 13, se reunirán los afiliados y simpatizantes, para desde allí, acompañando a la bandera del partido, incorporarse a la manifestación.

#### Aviso a los Comités locales del partido republicano conservador

Por la secretaría general del partido se dirigió a todos los Comités locales en los distintos pueblos en que existe organización, la correspondiente carta comunicándoles las noticias que se relacionan con este acto. Por si alguno de estos avisos no hubiese sido recibido, se les significa a los Comités locales, que las comisiones y representaciones deben hallarse presentes en el domicilio social del partido, a las diez y media de la mañana.

## Información municipal

### Dos cartas

El señor Prieto Carrasco ha recibido dos cartas firmadas por don José Mañosa y don Juan Tejada expresando al alcalde el más profundo agradecimiento por las palabras de condolencia y pésame del Ayuntamiento con motivo de la muerte de su hijo y hermana, respectivamente, ocurrida en la catástrofe automovilista del puente de Ríofrio.

Por conducto de la primera autoridad municipal, hacen presente al mismo tiempo el sincero reconocimiento que guardan por el pueblo salmantino por la parte que ha tomado en su duelo.

#### A disposición de sus dueños

En la Inspección de la Guardia Municipal se encuentran depositados a disposición de sus dueños un bolso de señora y un paraguas con el puño de madera, que fueron encontrados en la vía pública.

Los teléfonos de EL ADELANTO, son: Redacción e Imprenta, 1924. Administración y Librería de Núñez, 1018.

## LOS CANDIDOS

### A un vecino de Peñaparda le timan 625 pesetas

Ayer, por la mañana, José Sánchez Hernández, de treinta años de edad, natural y vecino de Peñaparda, con domicilio accidental en Salamanca, Avenida de Canals, número 73, cantina de Celestino García, tuvo necesidad de ir a un Banco, en el cual había dejado un depósito de 35 pesetas al marcharse a Francia, y que ahora iba a cobrar.

Como viese un “vivaes”, dispuesto siempre a caer sobre el primer “primo” que saliese al paso, que José titubeaba, se le acercó diciéndole qué buscaba. Entonces el de Peñaparda le dijo el nombre del Banco y el desconocido se ofreció a acompañarle.

Efectivamente, cobró José las 35 pesetas, y ya en amigable conversación, marcharon timador y víctima, calle del Dr. Riesco arriba. Al terminar la calle vieron en el borde de la acera una cartilla, y rápidamente el timador se arrojó sobre ella, reconociéndola y diciendo a José:

—Calle usted, que tiene mucho dinero. Vamos a la Alamedilla y ya que hemos sido los dos los que la hemos visto, repartiremos el dinero.

Como última observación, el desconocido recomendó a José que si alguien preguntaba por la cartilla, él se callase, que él corría con todo.

Efectivamente, a los pocos momentos se acercó otro individuo, que como es natural, preguntó por la cartilla.

—Nosotros, amigo—dijo el timador—, no hemos visto nada. Y para que usted se convenza, mire a ver si reconoce su dinero en estos billetes, que son los que yo tengo.

—No estos no son; respondió el cómplice.

—Pues, ahora—dirigiéndose a José—, enseñele usted el dinero que tenga.

Y, efectivamente, el de Peñaparda entregó a su acompañante unos

flamantes billetes, que sumaban 625 pesetas.

—No, tampoco son estos; replicó el otro.

Se separó un poco el timador y rápidamente dijo a José, al mismo tiempo que le entregaba un pañuelo, en el que hizo ademán de meter los billetes de éste y los que él enseñara.

—Tenga usted este pañuelo con todo el dinero y espéreme usted en la Estación para repartirlo, mientras yo voy a convencer a éste de que no hemos encontrado nada.

Puntual fué José Sánchez, y en vista de que el otro se retrasaba, se decidió a abrir el pañuelo, que contenía un periódico bien doblado. Las pesetas habían volado.

Y, como todas las víctimas, compungido, llegó a la Comisaría de Policía, dando cuenta del hecho y diciendo que “creía haber sido estafado”.

## Colegio de Veterinarios

### NO SE ACEPTA LA DIMISION DEL PRESIDENTE

El vicepresidente de este Colegio, don Juan Bernal, presidió la Junta general extraordinaria, celebrada ayer, y promovida por la dimisión del presidente del Colegio. Fundamentaba el Presidente dimisionario su dimisión en las dificultades que encontraba para solucionar algunos asuntos.

La Junta se pronunció en el sentido de desestimar la renuncia del Presidente, ratificándose su confianza.

En aquel momento, el presidente, don Elías Salgado, ocupó el sitial de presidencia, tratándose algunos asuntos de régimen interior.

EL SEÑOR

**D. David Benito Gabriel**

falleció en Cojos de Robliza, el día 9 de Agosto de 1932 a los cincuenta y nueve años de edad habiendo recibido los Santos Sacramentos

D. E. P.

Su desconsolada esposa, doña Liduina S. García; hijos, don Norberto y María Luisa Benito Sánchez; hija política, doña María Antonia Calvo; nietos y demás familia.

Participan a sus numerosas amistades tan sensible pérdida y les ruegan encomienden su alma a Dios en sus oraciones y asistan al funeral que se celebrará en la iglesia parroquial de Cojos de Robliza, el día 23 del actual, por cuyos actos de caridad cristiana les viviran agradecidos.

No se reparten esquelas.

ANGEL DOTOR

EL JOVEN

**José Hernández Hernández**

falleció en la dehesa de Castillejo (La Maya), el día 15 de Agosto de 1932 a los diez y nueve años de edad después de recibir los Santos Sacramentos

D. E. P.

Su desconsolada madre, doña Juana Hernández Hernández; hermanas, José Fernando y Bernardina; hermana política, Agustina Gómez; sobrinas, Enriqueta Hernández, y demás familia.

Participan a sus numerosas amistades tan sensible pérdida y les ruegan encomienden a Dios su alma y asistan a alguna de las misas que se celebrarán en su sufragio, el día 22, en La Maya, en Fuentes de Béjar, y en Salamanca, en la capilla del Cristo de los Milagros.

NO SE REPARTEN ESQUELAS

PRIMER ANIVERSARIO de la señora

**Doña Bernarda García Blanco**

QUE FALLECIO EN SALAMANCA el día 21 de Agosto de 1931 después de recibir los Santos Sacramentos

D. E. P.

Sus desconsolados hijos: doña Hortensia, don Casimiro y don Eliseo Herrero García; hijos políticos: don Alfredo Pérez, doña Aurelia Escalante y doña Purificación Sánchez; nietos, hermanos, primos, sobrinos y demás parientes,

Ruegan a sus numerosos amigos se dignen encomendar a Dios Nuestro Señor el alma de la finada y asistan a alguna de las misas que se celebrarán en su sufragio de siete a ocho, mañana, día 20, en la iglesia de San Julián, de esta capital, por cuyos actos de caridad cristiana les quedarán agradecidos.

NO SE REPARTEN RECORDATORIOS.

TERCER ANIVERSARIO DEL SEÑOR

**Don Prudencio Requejo y Alonso**

Catedrático de Derecho Mercantil de la Universidad de Salamanca

que falleció en Sotoserrano, el día 18 de Agosto de 1929 después de recibir los Santos Sacramentos

D. E. P.

El excelentísimo señor Rector; el Claustro Universitario; sus desconsolados hermanos: don Antonio y doña Manuela; hermanos políticos, sobrinos, primos y demás familia,

Suplican a sus numerosas amistades se dignen encomendar a Dios Nuestro Señor el alma del finado y asistan a alguna de las misas que se celebrarán en su sufragio en la parroquia de San Sebastián, de esta capital, y en la de Sotoserrano, por cuyos actos de caridad cristiana les quedarán eternamente agradecidos.

El excelentísimo e Ilustrísimo señor Obispo de Salamanca ha concedido indulgencias en la forma acostumbrada.

PRIMER ANIVERSARIO del señor

**D. JOSE SANCHEZ GARCIA**

(DEL COMERCIO)

que falleció en Fuente de San Esteban, el día 21 de Agosto de 1931 a los treinta y dos años de edad

HABIENDO RECIBIDO LOS SANTOS SACRAMENTOS

D. E. P.

Sus desconsolados padres, don Agustín Sánchez y doña Ana María García; hermanas, María de los Remedios y Ana María; tíos, primos y demás parientes,

Ruegan a sus numerosas amistades encomienden su alma a Dios Nuestro Señor y asistan al funeral cabo de año, por cuyos actos de caridad cristiana les viviran eternamente agradecidos.

El funeral cabo de año, se celebrará en la iglesia de Fuente de San Esteban, el día 22, a las nueve y media de la mañana y todas las misas que se celebren en ese día en dicha parroquia, serán aplicadas por el eterno descanso de su alma.

DESDE SEPULCRO HILARIO

Hemos de insistir, labradores

Hace unos días, en las columnas de este mismo periódico, mi torpe, pero sentida pluma, tuvo cabida para aportar públicamente mi granito de arena en defensa del pobre labriego, impulsado solamente por que siente la urgente necesidad de poner remedio a su angustiosa situación, necesidad que late en los corazones de los que viven y conviven esta vida.

Me refería, especialmente, al labrador medio, que, en verdad, es el que puede conceptuarse "verdadero trabajador de la tierra", por que lógico es reconocer su afán constante sobre ella y como no cuenta con otros medios de vida, es natural su aherrado amor al terruño...

Tienes tus valedores, que te llaman con frecuencia, asociaciones que se aprestan a su defensa, pero permíteme censurar tu poco interés hasta por saberlo, sino dime: La prensa, portadora de cuantas disposiciones puedan afectarte y de lanzar el "ay..." de tus sufrimientos, de tus dolores, de tus necesidades...

Siendo de esta forma, ya te tocará sentir, si aún no los sientes, los martillazos de los de arriba y de los de abajo y cual el hierro caldeado que se forja entre dos martillos a fuerza de golpes, irás perdiendo la resistencia hasta morir por consunción.

Se refería mi comunicado anterior, a las tasas mínimas de trigo y a la implantación de la misma para los demás cereales y señalaba el punto débil que, hasta lo presente, han obligado a esta sufrida clase a no responder: ¿Por humanitarismo? ¿Por voluntad? ¿Por acto de patriotismo? No, lector, por fuerza, sí, desgraciadamente, obligadas.

Sabido es que esta sufrida clase de cultivadores directos de la tierra vive, en su mayor parte, de crédito durante el año, merced a la generosidad de los expendedores: ya de las sustancias alimenticias que precisan para el suelo que trabajan, ya de los piensos para los ganados, que también necesitan para el desarrollo de las labores y también muchos de ellos, merced a los usureros, cuyo interés que perciben (módico según ellos) no es mucho, a cuartilla por fanega, todo lo cual hace ascender su deudo, que, llegada esta época, han de cancelar indispensablemente.

Este es el compromiso que el pobre labriego: La necesidad le obliga a vender, en esta época, sus productos. Si burla la ley de tasas, vendiéndolos a menos precio, incurrir en penalidad.

Si pretende hacerla respetar, no encuentra comprador, y, en este caso, el acreedor le exige y ante el compromiso de que se le siga algún procedimiento judicial y se le acumulen otros gastos o se los vendan en pública subasta, habrán de entregarse por los precios que quieren pagarle, mendigando el favor y tal vez hasta padecer la humillación de firmar algún recibo que justifique el precio legal.

Forma de evitar estos abusos que pueden darse y que seguramente se darían, ya lo decía en mi crónica anterior.

Necesita, esta sufrida clase, un decreto que lo garantice, que puede ser, en el sentido de impedir, todo procedimiento judicial, contra el que, de buena fe, quiera pagar sus obligaciones, en defecto de la carencia de fondos con los productos recolectados, a los precios de tasa fijados o que se fijen; esto y además, unión, mucha unión, pero indisoluble que haga un frente único...

co y fuerte hasta conseguir las justas aspiraciones que anhelamos.— T. Castaño.

El día 20 del mes actual y horas de las cuatro de la tarde, previo permiso correspondiente, se celebrará una importante asamblea de agricultores en la villa de Tamales de la Sierra, para tratar de la tasa del trigo y de otros asuntos importantes relacionados con la defensa de nuestros intereses.

Acudid, como un solo hombre, labradores.

Por las asociaciones de Cabrillos y Sepulcros-Hilario, Arsenio Martín, Sebastián García y Pedro Gavilán.



LEA USTED MANANA "EL ADELANTO"

¿Que polvos usa usted?

Tenga cuidado con los polvos de mala calidad porque envejecen la piel en seguida. Siguen mi ejemplo, que tengo el cutis fresco, delicioso y sin rugosidades porque empleo pulverizadas de este tan solo se componen los Polvos Isabel. ¡Si viera qué buenos son! Piense que se hacen con hojas de rosa secadas en herméticas estufas para que no pierdan su aroma, y luego reducidas a polvo impalpable. Por eso pueden decir sin faltar a la verdad que son los mejores. Además no se caen en todo el día y los hay en todos los matices pues se combinan las hojas de rosa de diferentes colores: encarnadas, blancas, amarillas, etcétera.

Se hallan en todas las buenas perfumerías. Si a usted le interesa recibir un folleto con explicaciones, escriba a Auristela, Casa INTEA, Apartado 82, Santander y ella se lo mandará.

MAQUINAS PARA TALADRAR. Herreros, Carreteros, una máquina imprescindible en nuestro taller, si queréis hacer taladros con precisión y seguridad. También tengo sierras, Combinadas, Circulares, etc.

Casa Miñambres, calle de Zamora, número 50

CRONICA MADRILEÑA

AMISTADES DE CAFE Organizadores de negocios, sin dinero ni profesión

Madrid es un verdadero muestrario de gentes. Buenas, como el pan... cuando era bueno. Nobles, como los nobles, cuando pedían blasón de nobleza; y pícaros como todos los pícaros juntos de otros tiempos, porque en esto, se ha progresado mucho.

Los cafés madrileños son dignos de estudio. Los que por nuestra profesión, un poco de mezcla entre bohemia y literatura aburguesada, no como algunos bohemios entendidos en la literatura, tenemos que conocer y hasta convivir con mucha gente de tal variedad, que lo mismo la ve usted al poco tiempo dirigiendo una empresa importante, que ocupando una cartera de ministro, o durmiendo en una celda por cualquier delito en su camino de buenas intenciones, pero malos hechos.

En efecto, empiezan con cuatro cuartos y acaban todos en la cárcel, que es lo menos que merecen. Cuando los negocios fracasan, vienen las peticiones de préstamo, un duro, tres, y... ya se puede usted alegrar de que no se lo devuelvan porque entonces, se aprovecharán otro día para que la deuda sea grande, y, por lo tanto, incobrable también.

El madrileño, que conoce los trucos, se convierte cuando alguno de esos negociantes le propone la fidelidad o poco menos. Pero todavía los hay candoros, y no de gente inculta, que aún vienen más ojos a hombre tan ebrio, como Vázquez de Mella, dejarse tomar, porque no tiene otro nombre el procedimiento, cincuenta duros por un extranjero que iba a montar la publicidad en el espacio por medio de gases en plena cámara de San Jerónimo. Cosa que nada de extraño tendrá su realización, pero no con cuarenta duros, que le servirían para seguir esperando otra alma candida en su carrera de negociante vividor.

Lo mejor es proceder como los contentillos prácticos en la vida de café. Todas las presentaciones que quieren, todos los saludos todos los negocios fantásticos, pero en cuanto a soltar dinero, ni siquiera el convite; cada uno paga la suya, y el que no tenga para ello, ya se encargará el camarero de cobrarle arrojándole a puntapiés a la calle, sin fijarse en que charaba con cualquiera de nosotros.

Y eso, ya no suele volver... VALENTIN F. CUEVAS (Prohibida la reproducción).

OFREZCO A MIS CLIENTES LAS PISTOLAS

ASTRA



en todos los calibres, tamaños y acabados, por ser de carencia absoluta de ENCASQUILLAMIENTOS, de TRIPLE SEGURO, haciendo imposible accidentes. Facilito rápidamente documentación y licencias

ARMERIA CARDENAS San Pablo, 13 y 15. - Salamanca

OFRECESE JOVEN, Empleado Banco, contabilidad, idiomas, taquígrafía. Pocas pretensiones. Informar, Prudencio Castrillón, Liberos, 30.

Las utilidades de las producciones cinematográficas y gramofónicas

El Administrador interino de Rentas Públicas, don Pedro Méndez, y para su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia, ha remitido al Gobernador civil la siguiente circular:

El artículo sexto de la Ley de modificaciones tributarias de 11 de Marzo del año en curso, sujeta a tributación los rendimientos obtenidos como consecuencia de la venta, cesión, el arrendamiento o la utilización en general de las producciones cinematográficas y gramofónicas, y de patentes, marcas y procedimientos de fabricación, transformación y conservación de productos, fijándose los oportunos tipos de gravamen, y dándole vigor a partir de 1.º de Enero último.

A los efectos de exacción de estos nuevos impuestos, se aplican las normas contenidas en la vigente Ley reguladora de la Contribución sobre las Utilidades de la riqueza mobiliaria, obligándose a todas aquellas personas naturales o jurídicas que paguen estas utilidades, a presentar en esta Administración de Rentas, por lo que a contribuyentes domiciliados en esta provincia se refieren, una declaración jurada comprensiva de dichas bases, satisfechas, dentro de los quince días siguientes al vencimiento de cada trimestre, y por lo que se refiere a las utilidades satisfechas desde 1.º de Enero a 30 de Junio, se les requiere por la presente circular a las personas afectas, para que efectúen la presentación de la declaración jurada reglamentaria antes del día 31 del corriente mes.

En dicha declaración jurada, se expresarán claramente las bases imponibles, y desde luego, se les advierte por medio de la presente, que cuando transcurra el plazo marcado, aquellos contribuyentes que hubieren dejado incumplida esta obligación tributaria, quedarán incurso en responsabilidad que se hará efectiva, conforme establece la ley antes citada.

Lo que se hace público por medio de la presente circular, para general conocimiento de los interesados".

EL JESUITA

ABATE MICHON. Un tomo de 520 páginas. "Novelas históricas", 7 pesetas. Editorial B. Bauzá. C. de Arribá, número 175 y 177. Barcelona.

A pesar de cuanto se ha escrito acerca de la Compañía de Jesús, siempre queda algo nuevo por decir.

Es tan multiforme la actuación de los hijos de Loyola, que se hace muy difícil dar a conocer cuanto con la historia de la poderosa Congregación se refiere.

Leer esta novela equivale a conocer "por dentro" la intrincada organización de la Orden fundada por San Ignacio, sobre la cual tanto se ha fantaseado. Los datos aducidos por el Abate Michon ofrecen tal aspecto de verosimilitud, son, según el mismo afirma, tan fidedignos, que el lector, al dejar el libro, experimenta la sensación de haber vivido en el seno de la propia Compañía.

El Abate Michon, que fué jesuita durante treinta años y que ocupó en la Orden los cargos de mayor confianza y responsabilidad, explica, con asombrosa sencillez y con amargura sólo comparable a la que debe sentir el hombre enamorado de una mujer casquivana, los poderosos motivos que le impulsaron a separarse de sus hermanos.

Además del valor inapreciable de esta novela como pieza documental, y que hace por sí misma recomendable su lectura a las personas avidas de novedades en este aspecto de la historia, reuertan las opiniones del autor multitud de notas que son otros tantos golpes aseados a la vanidad, tantas veces demostrada, de los hijos del santo guerrero.

Este libro es, en resumen, un trozo de historia de todos los pueblos cristianos.

Por otra parte, el autor ha tenido el acierto de envolver sus argumentos en un conflicto amoroso. Esto hace que se siga la lectura de este libro con un interés siempre creciente.

RADIOFONICAS

Protestas contra las emisoras soviéticas. El Gobierno sueco ha protestado ante el ruso porque la emisora de Stschekovo viene dando conferencias en sueco dedicadas exclusivamente a la propaganda comunista y contesta a las cartas que le dirigen los oyentes rusos.

La radiofonia en Checoslovaquia. Parece que la sociedad radiofónica "Radiojournal" no puede atender con su actual organización a lo que exigen los tiempos presentes y en vista de ello se están haciendo negociaciones para llegar a una reorganización.

EN SUBASTA PUBLICA

Se vende una casa de planta baja y principal, en el casco de esta ciudad de Salamanca y sitio del Picón del Rollo, hoy Avenida de Rodríguez San Pedro, número 22, con fachada a la Travesía de Rodríguez San Pedro, por la que tiene otra puerta de entrada, señalada con el número 2.

La subasta se celebrará el día 20 de los corrientes, a las doce horas, en la Notaría de don Julián-Felipe Gómez Moñibas, en esta ciudad, Zamora 27, donde están de manifiesto el pliego de condiciones y el título de propiedad.

VACAS HOLANDESES. Se venden dos de segundo parto, cumplen primeros de Septiembre. Excelente raza, muy lecheras. Dirigirse a José Junquera Devesa, Apartado 8, Medina del Campo.

DE AVILA

Las tormentas. En esta provincia se han desencadenado algunas tormentas. La más importante fué en el término de Mironcillo, donde el granizo alcanzó más de un metro de altura. La lluvia arrasó todas las huertas del término y se llevó también el grano que aun estaba en las eras. Una comisión del citado pueblo ha llegado a Avila, para exponer su situación a las autoridades provinciales.

Nombramiento de gobernador. Ha sido nombrado gobernador civil de la provincia, en sustitución de don Pedro del Pozo, que ha sido designado para Guipuzcoa, don Eduardo Gómez Ibáñez. Por el Gobierno han desfilado, durante todo el día de ayer, numerosas personas para felicitar al señor del Pozo por la designación de que ha sido objeto y lamentar su ausencia de esta capital.

Nuevo secretario del Gobierno. Por el ministerio de la Gobernación ha sido nombrado secretario de este Gobierno civil, don Juan José de la Vega y Benito.

Detenido. La policía ha detenido al joven de esta capital Luis Marín, el cual intentó violar a una niña de ocho años que se encontraba jugando en la calle de San Segundo.

Bautizo. En la iglesia de San Vicente ha recibido las aguas bautismales, el niño, hijo del oficial de esta sucursal del Banco de España, don Ramón Artigas, actuando de padrinos don Jesús Artigas y la señorita Maruja Vega, tios del neófito, a quien se le impuso el nombre de Ignacio.

Incendio. En el término de Adrada se produjo un incendio en un monte, que pudo ser sofocado por la Guardia civil y guardas forestales. No obstante la diligencia con que acudieron estas fuerzas, no se pudo evitar que el fuego causase grandes daños en el monte bajo y en el arbolado, siendo las pérdidas considerables.

Cuestión de riegos. En el pueblo de Serranillos, por cuestión de riegos, reina gran efervescencia entre los vecinos, habiéndose concentrado la Guardia civil en evitación de posibles alteraciones de orden.

J. MARTIN

PELUQUERIA PARA NIÑOS Nueva Ampliación PARIS NEW-YORK

Vista la acogida que el público ha dispensado a esta nueva sección de la gran concurrencia de niños, respondiendo a estos favores, se ampliará hasta seis el número de sillones con diversas figuras: caballos, elefantes, automóviles, etc.

NO HAGA SUFRIR A SUS PEQUEÑOS para arreglarles el pelo, lívelos a esta peluquería, CREADA PARA ELLOS.

ALMORRANAS - VARICES

Curación segura y rápida, con el nuevo preparado PILDORAS PIBHA. Único hasta el día. Sean recientes o crónicas. Probad y os convenceréis. Depósito General en Salamanca: Centro Farmacéutico Salmantino

Nuevo invento para las canas

NO SE TIENE USTED EL CABELLO, PORQUE USANDO LOCION BENEDICTINA verá desaparecer sus canas con una rápida sencillez que encanta y sin peligro ninguno volverá su pelo al color primitivo. Loción higiénica, no mancha el cutis ni las telas, no perjudica a la vista, ni produce neutralidad y se aplica con la mano como otra loción de tocador cualquiera.

Informese en Salamanca: Plaza Mayor, 38. - ALMACENES SIRO GAY MADRID. - F. MACHERO. - Apartado 12.023

(12) Folletón de EL ADELANTO

SOR ANGÉLICA

POR Julia García Herreros

(Continuación)

—¿Tendría usted inconveniente en salir con mis hijas?— le preguntó—; reemplazaría usted a la inglesa, que no me merece la menor confianza, pues creo es protestante, y durante el paseo hablarán usted en inglés; en vez de cincuenta pesetas, le daré ciento veinticinco.

Angélica creyó que soñaba; precisamente era entrada de estación, tenía que hacer algunos gastos extraordinarios para equipar a Graciela, que no quería hiciera mal papel entre sus compañeras, y éste era un problema que preocupaba grandemente a nuestra heroína.

Llena de alegría tomó a su casa, esperando con impaciencia la vuelta de César para contarle su buena ventura.

El niño la abrazó conmovido.

—¡Pobre tía, qué buena eres!—dijo besándola—. ¡Qué ganas tengo de ser mayor, para ganar para ti, y que no trabajes!

Al día siguiente Angélica arregló cuidadosamente su único vestido de calle e inauguró su vida de señorita de compañía.

Al principio sentía un miedo horrible de ser reconocida por algún amigo antiguo de su hermano; pero como su vida había sido bastante recogida, no la conocían muchos. Acompañó a sus discípulas a paseos, al teatro, al cine... donde algunos espectáculos escandalizaron las decenas de fibras de su alma; pero aquellas niñas, de diez y ocho y veinte años estaban ya acostumbradas a mirar y escuchar cosas que turbaban la conciencia de Sor Angélica.

—No comprendo que les deleiten esos espectáculos

—se decía ésta—; admiran el vicio porque va circundando de una falsa aureola... ¡Pobre juventud!

Una tarde, en el Retiro, se les reunieron otras tres muchachas escoltadas de una "miss" auténtica; cambiaron besos y apretones de manos y una de las niñas, asediando a Angélica sus imperfecciones, la contempló largo rato con una insistencia que la hizo estremecer.

—Oye—dijo aparte a una de las discípulas de ésta—,



—¡Pobre tía, qué buena eres!—dijo besándola.

—¿Se llama tu nueva "carabina"? ¿Se llama Angélica, por casualidad?

—Si Angélica Valcárcel—respondió la interpelada—. ¿La conoces?

—Demasiado... y me parece que os engaña. Se llama Angélica Suárez, y es hermana de un banquero que huyó después de hacer bancarrota; a papá le birló cien mil pesetas; ya ves si la conozco; como que vivían frente a casa.

Aquella misma noche, Angélica recibió un sobre en que había un billete de cincuenta pesetas, acompañado de la escuela siguiente: "Señorita Angélica Suárez: La casualidad nos ha revelado su verdadero nombre y situación; y como los antecedentes de su familia no me parecen los más a propósito para confiarle la custodia de mis hijas, tengo el sentimiento de notificarla que nos vemos precisados a prescindir de sus buenos servicios".

Angélica devoró sus lágrimas; ningún sufrimiento, ninguna humillación sorprendían ya a su alma, tan bien templada para el infortunio; y como oyera los pasos de su sobrino, que volvía del colegio, llevó su heroísmo hasta sonreír, para que no sospechara lo más mínimo.

Como éste la viera tomar su labor al día siguiente, en vez de prepararse para salir: —¿No sales hoy, tía?—dijo cuidadoso.

—No—dijo Angélica con perfecta calma—. No me gusta el oficio de señorita de compañía; prefiero el de bordadora.

Y como si el Destino quisiera apurar hasta lo último la resistencia de la pobre mujer, la tienda que le encargaba trabajos de pintura cerró sus puertas, y Angélica vió reducidos sus recursos a lo que ganaba con la aguja; irrisoria cantidad con que tenía que alimentarse ella, su sobrino y ahorrar algo para los domingos, que iban al colegio a ver a Graciela, llevarle algún regalillo, que la niña recibía con verdadera ilusión; y antes hubieran pasado tía y sobrino sin comer un día entero que renunciar a la alegría de obsequiar a la huérfanita.

CAPITULO II

El último recurso

En esta terrible lucha por la existencia, lucha sorda, continua, sin cuartel, que agotaba poco a poco las energías de la pobre Angélica, pasaron algunos años. César era ya un jovenito; su rápido crecimiento y la escasez de alimentos le habían debilitado, y Angélica veía con terror palidecer su rostro y hundirse sus mejillas.

Una noche, ella bordaba a la luz de una bombilla y el joven estudiaba; una toscecilla bronca que salió del pecho de César la hizo levantar la cabeza y mirarle cuidadosa.

César había dejado de leer; tenía las mejillas muy encendidas y apoyaba la frente entre sus dos manos con ademán de cansancio.

—¿Qué tienes, hijo mío?—preguntó la pobre mujer, temblorosa—. ¿Te encuentras mal?

César la miró, intentando sonreír.

—Me duele un poco la cabeza, tía—dijo—. Me voy a acostar.

—Acuéstate, hijo mío—dijo, procurando hacer firme su voz—. Voy a hacerte una taza de té, y te daré una tableta de aspirina; tú tienes desestampanza.

—Creo que sí—murmuró César—, porque me duele mucho todo el cuerpo; pero no te preocupes, tía querida; esto pasará pronto.

Y se acostó castañeando los dientes por el frío de la fiebre.

Angélica le dio la poción caliente con aspirina y pasó la noche sin acostarse, aun cuando a César le dijo que si que se acostaba; pero a cada momento iba de puntillas a ver si dormía.

Al día siguiente, éste no pudo levantarse; la fiebre persistía; el médico de la Casa de Socorro, a quien llamaron, dijo que era una fiebre gástrica, y que llamaran a su médico, si lo tenían.

Recetó que tomara sólo leche y una medicina, cuya fórmula escribió, despidiéndose definitivamente.

Angélica consultó sus recursos; sólo algunas pesetas, muy pocas, producto de la última labor entregada, eran su capital; preguntó en la botica el importe de la medicina, y entre éste y un litro de leche que compró, quedó completamente arruinada.

Entonces fué cuando la pobre joven se sintió al cabo de sus fuerzas. ¿Qué hacer con aquel niño enfermo y sin recursos?

Las vecinas, que la apreciaban con esa franca simpatía de la gente del pueblo que siente la superioridad, cuando ésta no le ofende, trataron de animarla y sostenerla. Una habló del Hospital; pero ante la palidez angustiosa que se esparció por el rostro de Angélica, una de ellas exclamó:

—No, el hospital es muy duro, aun para nosotros... Con que para ustedes... Pero mire, señorita Angélica, el no tener no es deshonra, y montes más altos se han venido abajo; ¿por qué no avisa usted al Patronato de Enfermos?

Angélica se sonrió; ella había sido una de las mayores bienhechoras de aquel establecimiento benéfico... —Si usted quiere, señorita Angélica, yo misma avisaré; vendrá el informador, y le darán a usted litro y medio de leche buena, y si usted quiere, vendrá el médico; usted no entiende de esto, pero yo, cuando tuve el título, si no hubiera sido por las señoras del Patronato, no lo contaría.

—Dios se lo pague, señora Juana—dijo Angélica limpiando sus lágrimas—. Si, sí; avise al Patronato; yo no siento con fuerzas para ir.



Estado en que quedó la gran sala del aristocrático Cercos de Labradores Sevillanos, que también se incendió por las masas después de la sublevación.

ECOS DE MADRID

El pueblo, la República, la Verbena de la Paloma y el verano de los madrileños

NOTAS DE UN PERIODISTA

Ya va el Presidente de la República hacia el Palacio Nacional, de regreso de la Gran Fiesta en el Retiro, cuando pisamos Madrid. Llegamos hasta nosotros la ola de entusiasmo de este pueblo admirable que sigue al jefe del Estado, en caminata triunfal y apoteósica, rompiendo las cadenas de guardias y haciendo para el coche para votar al Presidente y a la República. Flanquean al aire, en todos los Ministerios y en todos los centros y corporaciones oficiales, en los Bancos, en infinidad de casas particulares, banderas republicanas nacionales, que aún siguen y seguirán, ¡quién sabe hasta cuándo!, como si Madrid quisiera pregonar, alto y fuerte, la firmeza de la República. Las pianolas, las orquestas de los cafés, el radio, las gramolas, hacen sonar el Himno de Riego. Los tranvías llevan banderitas republicanas. Y a la noche, en el popular y castizo barrio de la Latina, donde comienzan las fiestas de la Verbena de la Paloma, las bandas de música ejecutan también el Himno Nacional, en medio de lluvia de cohetes y bombas, y del ruido ensordecedor de los pianillos y órganos, campanas y bocinas de las casetas de feria, nubes de flocos toboganos, barcas y montañas rusas, que invaden desde la Plaza de la Cebada hasta las Vistillas. La multitud enorme, heterogénea, desde el honrado albañil, al abogado distinguido, mujeres y chicos, obreros y estudiantes, clase media toda, vitorean a la República. Las muchachas madrileñas llevan lazos y banderitas republicanas, gorros fríos, y los muchachos, distintivos de sus partidos, en la solapa, de la americana, socialistas y republicanos de todos los matices. Más que la fiesta de la verbena de la Virgen de la Paloma, parece ésta una fiesta en honor de la República, que ya os anuncia la fachada principal del Mercado de la Cebada, iluminada con bombas rojas, amarillas y moradas, rodeando este vitor: ¡Viva la República!

Y así estas tres noches de verbena, con multitud de festejos y de bailes, en los que al final, como esta última noche en las Vistillas, por la magnífica banda municipal del maestro Villa, se toca el Himno de Riego, que las gentes escuchan en silencio, puestas en pie y descubiertas, para pronunciar, al final, en ovaciones y vítores delirantes.

ERUPCIONES DE LOS NIÑOS. Se curan con rapidez con DEPURATIVO INFANTIL Y PASTA POROSA CABALLERO. De venta en droguerías y farmacias.

DESDE EL 6 DE JUNIO está diariamente abierto el ESTABLECIMIENTO DE BAÑOS Y DE Aguas azoadas INHALACIONES Y PULVERIZACIONES. Curación del asma bronquial. Evitan y curan los catarros del aparato respiratorio.

CAFETEROS OMEGA, expone el último modelo de CAFETERAS EXPRES, en los ALMACENES Jesús Rodríguez López. Os interesa conocerla. Agencia para Salamanca y Zamora: Luis Mulas González. SAN JUSTO, 6. Día 12. OCHO TOROS, cuatro de Herederos de Hernández (antes Encinas) de Madrid y cuatro del Marqués de Albayda, de Piedrahíta (Ávila). Espadas:

fueron a ver la salida de Mangada, otros a ver cuántos presos llevan a diario. Y a seguida le dicen a uno: —Yo llevo ya vistos entrar en Prisiones diez generales. Y lo dicen con una satisfacción inefable. Los periódicos que se publican, periódicos nada sospechosos para el régimen, puede decirse que están "haciendo su agosto". Se agitan las ediciones y la venta crece de una manera disparatada.

Madrid, como dijo Silvea, en verano y su familia, como en invierno, es una delicia. Las playas artificiales, La Isla y El Lago, son algo que acercan a Madrid a las grandes capitales de Europa. Dan estas playas la sensación de una playa escondida en el Cantábrico. La concurrencia a todas horas es enorme. Y en cuanto a señoritas bañistas, no creo que las haya más bellas ni en San Sebastián ni en Ostende. Yo no sé cómo se las arreglan los madrileños, pero han conseguido hacer el verano agradable en Madrid. Hasta los cafés, con sus terrazas, mar y sol de Rosales y otros parques, sino los del centro de la ciudad, con sus sistemas de refrigeración y el modo de servir las consumiciones, que parecen escudadas de entre el hielo, uno se hace la ilusión, aunque esté sudando, de que combata el calor y la vengencia, en jornada brillantemente victoriosa. Y a esto contribuye el Municipio, lo mismo que aquí, con sus jardines y con mantener constantemente en la calle templos municipales que riegan todo Madrid, con la colaboración de los castizos mangueros de la villa.

YO Madrid-Salamanca.

AGENCIA MARLASCA Suboficial retirado de la disuelta Zona de Salamanca. Habitado de Clases Pasivas, Representante de Ayuntamientos; arreglo de documentación para Cuotas Militares y destinos públicos. Gestión y entrega certificados de penales, de últimas voluntades, del Catastro, carnets para chófer, licencias de armas y de caza, etcétera, etc. Domicilio, Plaza del Mercado números 9 y 10, principal izquierda. SALAMANCA

PLAZA DE ABASTOS

LOS PRECIOS DE AYER. Pescaderías: Merluza, 4 pesetas; merluccia, 2,40; merluza blanca, 2,40; pescadilla, 2,20; congrio, 2; bacalao, 2; abadejo, 2,40; meru, 2; besugo, 2,40; gallos, 2; bonito, 2,80; lubina, 3; calamares, 2,80; sardinas, 1. Otros artículos: Huevos, 2,30 la docena; gallinas, 6; gallos, 5,50; pollos, 4; palomas, 1,25. Frutas y hortalizas: Ciruelas daudias, de 0,80 a 1,20 pesetas el kilo; peras de dongo, 1 y 1,20; peras moscatel, 1; plátanos, 1,20 y 2,40 docena; melocotón, 1,20 y 1,50 el kilo; melón, 0,60 el kilo; sandía, 0,45; ratonas, 1; uvas, 1 y 1,20; limones, 0,30 y 0,40 uno; tomates, 0,35 el kilo; patatas, 0,20; fréjoles, 0,60.

QUEJAS DEL VECINDARIO

Un ruego al señor Alcalde. Varios vecinos de la calle del Consuelo nos comunican en atenta carta, que hace cinco o veinte días fué arreglada dicha calle, enchimarrándola en la parte que linda con la Torre del Clavero. Parecía, a simple vista, que la obra que hicieron los enchimarradores iba a durar algún tiempo; pero anteyar, día 16, pasó un carro cargado de tal forma, que toda la labor que habían realizado los enchimarradores quedó destruida en menos de un minuto. Con sólo pasar por allí y verlo, se pueden el señor alcalde o el señor arquitecto municipal, dar cuenta de lo cierto de esta queja. Salamanca, 18 de Agosto de 1932. Varios vecinos de la calle del Consuelo.

NOTAS DE SOCIEDAD

PARA ELLAS El corsé

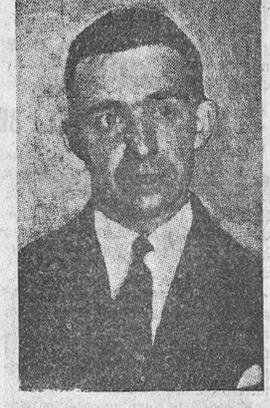
La moda estival es realmente encantadora, ofreciéndonos líneas sencillas y siluetas fascinadoras por naturales y delicadas. Hemos dado fin al tallo alto o demasiado bajo y a las caderas excesivamente borbosas. Por fin el gentil cuerpo femenino ofrece a las miradas la verdad de su belleza. Mejor es así. Debemos confesar que la metamorfosis no se debe precisamente a los famosos vestidos. No; ha sido el nuevo corsé, la "gaine" o funda que modela la silueta, el verdadero autor de esta nueva estética más noble y bella.

Poco a poco, al paso y medida que los deportes han ido esculpiendo la línea del cuerpo femenino, la "gaine", esos corsés como verdaderas fundas van envolviéndonos, acomodándose a él, ciñéndonos amorosamente y modificando constantemente su corte para perfeccionar su adaptación al cuerpo, siguiendo fielmente la evolución estética de la mujer moderna. Y no creamos lectoras que bromo o me lanzo al absurdo: la forma de los seres varía según el género de vida que llevan, lo es que la nadadora, la deportista perfecta, asegureis que tiene la misma silueta de las demás hijas de Eva y, más concretamente, de la burguesita a la antigua? En este momento el capítulo "corsé" —hemos de seguir utilizando el viejo nombre de la que fué otra prenda— es el más interesante de la moda íntima femenina. Ahora "tissus" maravillosos, resistentes y ligeros como cendales, sirven para confeccionar esa "funda" o corsé que las francesas han dado en llamar "enveloppe-gain", y que una armadura de resortes sin rigidez adapta a la forma propia de cada silueta.

El cuerpo está sostenido desde el cuello a las caderas y sobre ese armazón impecable se colocan los vestidos. Así se consigue que la obra del modisto quede simplificada y resulte perfecta. Las piezas de las espaldas, las de las caderas contienen los corsés y sobrefaldas, las cinturas, apuntadas en los trajes sencillos, desaparecen en los de etiqueta, y el tallo no se señala sino por los vivos, por las pinzas, hechas en su lugar, hilos de truces ligerísimos que visitan el "tissu" y lo aplican a la inflexión suave de

NATALICIOS. Ha dado a luz con toda felicidad un hermoso niño, quinto de sus hijos, la esposa de nuestro querido amigo y compañero de redacción, el jefe de Negociado de esta Sección Administrativa de Primera Enseñanza, don Marcelino Alcolea. Tanto la madre como el neófito se hallan en perfecto estado de salud. Nuestra más cordial enhorabuena.

El campeonato de billar



Como decíamos el otro día, Juanito Butrón alcanzó el campeonato mundial de billar en estilo libre delante de Sousa (Egipto), Davin (Marsella), Ferraz (Portugal), Gabriels (Bélgica), Swering (Holanda), Soachin (Alemania), Reichert (Austria). Lo más granado del billar mundial. Además ha batido el mejor promedio particular haciendo 500 carambolas de tacada de salida. Tenemos también al catalán Argando Martínez Sagi, campeón mundial de fantasía clásica.

OCASION. — Vendo automóvil, conducción interior, seis HP. Informarán, Sombretería Inestal, Doctor Riesco, 36, Salamanca. 3-a-1

AMA DE CRIA, primeriza, leche fresca, casada, se ofrece para criar en su casa. Informará, Bernardo Barrios, calle de los Novios, 4, Salamanca. 3-a-1

Los desconsolados hijos: doña Hortensia, don Casimiro y don Eliseo Herrero García, y sus hijos políticos: don Alfredo Pérez, doña Aurelia Escalante y doña Purificación Sánchez, ruegan a sus numerosos amigos una oración por el alma de la finada, por lo que les quedarán agradecidos. —Ayer, día 18, hizo tres años que entregó su alma a Dios, en su casa de Sotoserrano, nuestro antiguo y querido amigo, el culto catedrático de Derecho Mercantil de la Universidad de Salamanca, don Prudencio Requejo y Alonso, que tantas y tan distinguidas relaciones tenía en nuestra ciudad. La muerte del señor Requejo y Alonso, fué una sensible pérdida para sus familiares y paisanos y para cuantos le trataron en vida. Su bondadoso carácter y las muy relevantes dotes de cultura y amabilidad que el fallecido reunía, le granjearon la estimación de todos. Al cumplirse los tres años de la muerte de don Prudencio Requejo y Alonso, EL ADELANTADO envía el pésame más sentido a todos sus familiares, y especialmente a sus desconsolados hermanos: don Antonio y doña Manuela, y a su sobrina, señorita Francisca Sánchez Requejo, quienes saben la sincera amistad que les profesamos en esta casa. VARIAS. La distinguida señorita María Teresa Blázquez, funcionaria de esta Delegación de Hacienda, ha sido ascendida a Auxiliar de tercera clase. Nuestra enhorabuena.

VIAJES

Han salido: Para Casasola de la Encomienda, donde pasarán una temporada, don Joaquín del Estal, con su familia. —Para Fregeneda, don Emilio Pérez Santano, con su familia. —Para Santander, el abogado y procurador, don Lucio Montero. —De Villar de Perillo, para Orense, don Juan Antonio Ramajo, con su familia. —Para Santurce (Bilbao), nuestro buen amigo, el oficial de Correos, don Vicente Hernández, con su señora e hijo. —Han llegado: Del Balneario de Mondariz, don Francisco Sánchez Toribio, con su señora. —De Madrid, nuestro compañero de redacción, don José Sánchez-Gómez, con su señora, doña Ramona Becerro; su madre, la señora viuda de Sánchez Crespo, y su hijo Juan Luis.

PETICION DE MANO. El pasado día 15, ha sido pedida la mano de la señorita Asunción Blanco, para el joven Victoriano Taón. Fué hecha la petición por su tío, el industrial de esta plaza, don Victoriano Taón, y su hermana, Ignacia Taón. La boda se ha fijado para el 17 de Septiembre próximo.

FALLECIMIENTOS. En la dehesa de Castillejo (La Maya), falleció el pasado día 15, rodeado de los suyos, el joven don José Hernández Hernández, muy estimado de todos por sus excelentes cualidades y méritos. En plena juventud, a los diez y nueve años de edad, rinde su tributo a la muerte, dejando dolor a sus familiares y amigos. Descanse en paz, y con tan triste motivo, hacemos presente nuestro pésame más sentido a su desconsolada madre, doña Juana Hernández Hernández; hermanas: José, Fernando y Bernardina; hermana política, Agustina Gómez; sobrina, Enriqueta Hernández y demás familia.

También el pasado día 9, en Cojos de Robliza, falleció, a los cincuenta y nueve años de edad, después de recibir los Santos Sacramentos y rodeado de los tiernos cuidados de los suyos, el respetable señor don David Benito Gabriel, hombre laborioso, que dedicó toda su vida al trabajo, rodeándose de los afectos más sinceros. A su desconsolada esposa, doña Ludivina S. García; hijos: don Norberto y doña María Luisa Benito Sánchez; hija política, doña María Antonia Calvo; nietos y demás parientes, hacemos presente la expresión de nuestra condolencia.

NECROLOGICAS

Pasado mañana, día 21, se cumplió el primer aniversario del fallecimiento, en Fuente de San Esteban, del joven del comercio de dicha localidad, don José Sánchez García (d. e. p.). A hacer el primer año de su fallecimiento, de manera sincera enviamos a sus desconsolados padres, nuestros antiguos y buenos amigos don Agustín Sánchez y doña Ana María García, así como a sus hermanas, María de los Remedios y Ana María, y demás familiares, la expresión de nuestro profundo sentimiento.

También pasado mañana, día 21 de los corrientes, hace un año que falleció en Salamanca, la señora doña Bernarda García Blanco (d. e. p.). Sus desconsolados hijos: doña Hortensia, don Casimiro y don Eliseo Herrero García, y sus hijos políticos: don Alfredo Pérez, doña Aurelia Escalante y doña Purificación Sánchez, ruegan a sus numerosos amigos una oración por el alma de la finada, por lo que les quedarán agradecidos.

—Ayer, día 18, hizo tres años que entregó su alma a Dios, en su casa de Sotoserrano, nuestro antiguo y querido amigo, el culto catedrático de Derecho Mercantil de la Universidad de Salamanca, don Prudencio Requejo y Alonso, que tantas y tan distinguidas relaciones tenía en nuestra ciudad. La muerte del señor Requejo y Alonso, fué una sensible pérdida para sus familiares y paisanos y para cuantos le trataron en vida. Su bondadoso carácter y las muy relevantes dotes de cultura y amabilidad que el fallecido reunía, le granjearon la estimación de todos. Al cumplirse los tres años de la muerte de don Prudencio Requejo y Alonso, EL ADELANTADO envía el pésame más sentido a todos sus familiares, y especialmente a sus desconsolados hermanos: don Antonio y doña Manuela, y a su sobrina, señorita Francisca Sánchez Requejo, quienes saben la sincera amistad que les profesamos en esta casa. VARIAS. La distinguida señorita María Teresa Blázquez, funcionaria de esta Delegación de Hacienda, ha sido ascendida a Auxiliar de tercera clase. Nuestra enhorabuena.

—Por qué te has pegado a Ricardito? —Porque estábamos jugando a marido y mujer...

BAILE EN LA PROSPERIDAD: El próximo domingo, día 21, gran concurso de fox-trot en el salón de la Prosperidad.



El Círculo Náutico de Santander, que fué incendiado como protesta por la fracasada intentona militar.

UN PROYECTO DE LEY

INCAUTACION DE FINCAS RUSTICAS SIN INDEMNIZACION

Pertenecientes a los complicados en la intentona monárquica

El Gobierno presentó ayer a las Cortes un proyecto de Ley sobre incautación de fincas rústicas pertenecientes a los complicados en la intentona monárquica. En nuestra información telefónica dimos cuenta de este proyecto, que, por su interés, publicamos íntegro a continuación: Esta tarde ha leído ante las Cortes el señor Azaña el siguiente proyecto de ley, cuyo anuncio ya conocieron nuestros lectores: "Artículo 1.º Por disposición de esta ley, y en consonancia con el párrafo segundo del artículo 44 de la Constitución, se acuerda la expropiación sin indemnización, y en beneficio del Estado, de todas las fincas rústicas y derechos reales, cualesquiera que sea su extensión y cultivo, que sean propiedad de cuantas personas naturales y jurídicas han intervenido en el pasado complot contra el régimen, ocurrido en los días 9, 10 y 11 del presente mes, y situadas en todo el territorio de la República. Estos bienes, así como los productos netos y rentas, serán exclusivamente aplicados a los fines de la reforma agraria en el proyecto.

Art. 2.º Para la determinación de las personas naturales y jurídicas afectadas por las disposiciones de esta ley, el ministerio de Justicia dictará las disposiciones oportunas para que, una vez sustanciados los procesos abiertos por el motivo a que hace referencia el artículo anterior, se remita a la Presidencia del Consejo de la República el expediente de cada uno de los afectados por acción directa, ayuda, complicidad, encubrimiento o lición deliberada o prueba iniciada de su intervención directa o indirecta en el mencionado complot. Dicha relación, examinada y ratificada, será publicada en la "Gaceta de Madrid" al objeto de lo expuesto en el artículo siguiente.

Art. 3.º Una vez publicada en la "Gaceta de Madrid" la relación a que se refiere el artículo anterior, los registradores de la Propiedad procederán, en un plazo máximo de treinta días, a confeccionar unos estados por Ayuntamientos, en los cuales figuren la descripción de las fincas rústicas y derechos reales pertenecientes a las personas naturales y jurídicas relacionadas en la "Gaceta" y que posean propiedad de esa naturaleza en la jurisdicción de los registros respectivos. En dichos estados, que se formarán por triplicado, se hará constar el nombre del propietario, extensión, lindero, clase de cultivos y número del folio y tomo de la inscripción de cada finca, así como las cargas y gravámenes que pesen sobre ella. Una de estas relaciones será remitida a la Inspección General de los Servicios Socialagrarios del Ministerio de Agricultura, Industria y Comercio; otra, al Ayuntamiento respectivo, y la tercera, quedará archivada como antecedente en el Registro.

Art. 4.º Los registradores de la Propiedad extenderán de oficio, bajo su responsabilidad, al tiempo de expedir estas relaciones, nota marginal en las inscripciones de la referida finca, en las que consten esta expedición, que mientras subsista impedirá toda nueva inscripción de transmisión de dominio y constitución o instincción de cargas o derechos reales. Transcurridos seis meses desde la fecha de estas anotaciones marginales los registradores procederán de oficio a inscribir a nombre del Estado, representado por la Inspección General de los Servicios Socialagrarios, a todos los efectos de la presente ley, el dominio de las fincas anotadas sobre las que, dentro de dicho plazo, no se haya dictado por el Ministerio de Agricultura, Industria y Comercio, la oportuna resolución, dejando aquella sin efecto. Se considera a la resultancia de esta ley como propiedad rústica de las afectadas por esta disposición, la que figure en los libros-registros como tal en el día 10 de Agosto de 1932, anulándose toda transmisión de dominio e imposición de carga o gravamen de cualquier naturaleza que sea que figure realizada con fecha posterior a la indicada.

Las Ayuntamientos informarán a la Inspección General de los Servicios Socialagrarios, en el término de treinta días, a contar desde aquel en que hubieran recibido del registrador de la propiedad respectivo la relación correspondiente a las fincas de su término objeto de esta ley, sobre el contenido de aquella, rectificando o ratificándola con arreglo a los datos que obren en sus archivos. Art. 5.º La Inspección General de los Servicios Socialagrarios se constituye en patronato administrador de los bienes rústicos afectados por esta ley hasta que funcione el Instituto de Reforma Agraria, dotando de personalidad jurídica para poseer, administrar y disponer, sin más limitaciones que las establecidas en esta ley y, en su día, en la reforma agraria. La Inspección hará el inventario de las fincas antes citadas procediendo a su jubilación oficial en el plazo máximo de seis meses, a partir de la fecha de la promulgación de la presente ley.

Art. 6.º En tanto se procede por los órganos ejecutivos del Estado a la posesión material de las fincas inventariadas, éstas continuarán en su régimen normal de explotación. Los individuos que actualmente llevan por sí las fincas en cultivo directo vienen obligados a continuar dicha explotación sin merma de su productividad media, en concepto de arrendatarios, conservando la propiedad del capital de explotación en todas sus formas. La Inspección General de los Servicios Socialagrarios, con arreglo a las normas que señale la ley de Reforma agraria, fijará la renta que deben satisfacer al Estado estos arrendatarios, desde la fecha del 10 de Agosto de 1932. Las fincas afectadas a esta ley y llevadas en régimen de arrendamiento, aparcería, etc., continuarán en poder de sus actuales cultivadores, los cuales deberán satisfacer la renta, a partir de la fecha antes indicada, al Estado, que se considerará subrogado en todos los derechos y obligaciones inherentes al dominio de los bienes explotados.

Art. 7.º Los daños causados en las fincas rústicas afectadas a esta ley, tanto por deficiencia en el cultivo que pueda traducirse en regla de su productividad normal como por destrucción de sus mejoras permanentes, serán constitutivos de delito, previsto en el artículo 566 del Código Penal. Los jueces y Tribunales procederán de oficio o a virtud de denuncia de las Comisiones mixtas de Policía rural de los Ayuntamientos contra quien o quienes resulten autores materiales del delito y además contra quien apareciere hasta ahora como dueño de la finca, instruyéndose los sumarios correspondientes, en los que como primera providencia, una vez comprobada la realidad del hecho delictivo, se decretará la prisión preventiva de los presuntos culpables y el embargo de todos sus bienes.

Art. 8.º Contra la inclusión de fincas, en el inventario que previene el artículo 4.º de esta ley, no se dará otro recurso que el motivado en errores materiales de identificación del propietario o de la propiedad. Estos recursos habrán de interponerse en el plazo de treinta días, a contar de la publicación oficial del inventario ante la Inspección oficial de los Servicios Socialagrarios, que propondrá la resolución procedente en justicia al Ministerio de Agricultura, Industria y Comercio. Contra esta resolución no se admitirá recurso alguno. Las personas naturales que por efecto de esta ley quedarán desposeídas de los medios de asegurar su sustento tendrán derecho a reclamar una pensión alimenticia, mediante solicitud y a condición expresa de probar la carencia absoluta de toda otra suerte de bienes, o posibilidades de ingreso o medios de vida.

Art. 9.º Por los Ministerios de Hacienda y Agricultura, se habilitará el crédito necesario para la ejecución de la presente ley y se dictará en el plazo de dos meses el reglamento para su aplicación. Madrid, 16 de Agosto de 1932. El presidente del Consejo de ministros.

OCASION. — Citroën C-6, estado nuevo, equipado, gran lujo, dos ruedas repuesto, se vende muy económico. Informarán, Garage Gran Vía. Gran Vía, 4, Salamanca. 3-a-2

Barrera, Ortega, La Serna y Antonio García (Maravilla)

# NUESTRAS CONFERENCIAS TELEFONICAS

Dice el Sr. Casares Quiroga

## El "España número 5" propiedad del Gobierno, llevará deportados a los monárquicos sublevados

### SOLUCIONADO EL CONFLICTO DE GRANADA, LA TRANQUILIDAD EN ESPAÑA ES COMPLETA

Madrid.—El ministro de la Gobernación recibió el mediodía a los periodistas.

El señor Casares Quiroga comenzó diciéndoles:

—Pueden ustedes guardar las cuartillas, porque no tengo nada que decirles. Es decir: ya está designado el barco para los deportados. El barco será el "España número 5", que es propiedad del Estado, y cuyo buque es uno, según se recordará, de los que nos cedió Alemania a cuenta de las reparaciones.

—Un periodista preguntó: ¿Comenzarán en seguida las deportaciones?

—Lo ignoró. El "España número 5" está en Larache, destinado al transporte de tropas, y estará dispuesto a mi disposición, dentro de un par de días. Entonces, fundará en Cádiz.

—¿Cuándo cree usted que navegará por su cuenta?

—Ya les digo que eso no está todavía decidido.

—¿Se acordará en Consejo de ministros?

—No se precisa. Es la ley de Defensa de la República la que funciona, y yo, el encargado de aplicarla.

—¿Qué hay de Granada?

—Tranquilidad completa. Se han reanudado esta mañana los trabajos.

Refiriéndose después el ministro al paso por la frontera de Portugal, dijo que por parte de España estaba completamente expedito, pero no así por parte de Portugal, donde las autoridades devuelven a las personas que llevan incluso un pase especial de los gobernadores de las provincias limítrofes.

## El señor Lerroux, la minoría radical y el proyecto de incautación de fincas

### ANTES DE LA REUNION

Madrid.—A las doce de la mañana, acudieron al Congreso los diputados que forman la minoría radical.

A dicha hora comenzó la reunión convocada. Antes, y al llegar el señor Lerroux, le preguntaron los periodistas sobre el alcance de la reunión.

El señor Lerroux contestó que se reunían para fijar la actitud ante la votación que se produciría por la tarde en la Cámara, con motivo del proyecto de ley de incautación de fincas rústicas propiedad de los sublevados.

Un periodista insinuó al señor Lerroux:

—Parece que hay diferentes criterios dentro de la minoría radical.

—Es posible—contestó el señor Lerroux—, pero ya verán ustedes cómo el acuerdo será unánime.

Terminó diciendo el señor Lerroux que la reunión no sería larga, pues él tenía que ausentarse a la una de la tarde, y si a esta hora no había terminado, dejaría reunidos a los diputados.

Dijo también que a las cuatro de la tarde tenía que asistir a otra reunión, y después a la sesión de Cortes, marchando por la noche a San Rafael, porque "aquí hace mucho calor".

## A LA SALIDA DE LA REUNION

La reunión de la minoría radical terminó momentos antes de la una de la tarde.

Algunos diputados dijeron que el señor Martínez Barrios explicaría el voto de la minoría, que será favorable al proyecto del Gobierno.

El señor Lerroux manifestó que el acuerdo había sido unánime y que consistía en votar el proyecto.

Los radicales no harán más que explicar su voto.

## EL JUEZ ESPECIAL DE MADRID. DILIGENCIAS

Madrid.—El juez especial por el cómplice revolucionario en Madrid, ha tomado varias declaraciones.

Hoy volvió al Hospital de Carabanchel y también estuvo en Guadalupe tomando declaración a varios oficiales.

## REGRESA EL SEÑOR ALBA

Madrid.—Procedente de Fuente-rrabia, ha regresado el ex ministro monárquico, don Santiago Alba, quien se negó a hablar del movimiento revolucionario.

## EL GOBIERNO, LA CAMARA Y LA INCAUTACION DE FINCAS DE LOS SUBLEVADOS

# El Sr. Azaña hace un discurso que provoca en la Cámara reiteradas ovaciones, en defensa del proyecto de incautación de fincas rústicas

«El Gobierno—dice el Sr. Azaña—consiguió forzar el movimiento, pero no hay que olvidar que ha sido la conciencia republicana del país la que ha puesto un valladar infranqueable a las aspiraciones de esos elementos y nosotros no podemos defraudar esa conciencia del pueblo español, que es el que sostiene la República»

## Antes de la sesión

### LLERROUX, MAURA Y EL PROYECTO DE INCAUTACION DE FINCAS

Madrid.—Antes de las cuatro de la tarde, la Cámara estaba animadísima, formándose compactos grupos de diputados y periodistas en los pasillos, que hacían cábalas sobre la sesión y el resultado que obtendría el Gobierno en la votación del proyecto de incautación de fincas rústicas propiedad de los encartados en el movimiento monárquico fracasado.

En uno de los escritorios, se vio que conversaban largamente y amablemente los señores Lerroux y Maura.

Cuando llevaban ya media hora charlando, llegó a la Cámara don José Ortega y Gasset, quien al ver reunidos a los señores Lerroux y Maura, se dirigió a ellos, tomando parte en la conversación.

El cambio de impresiones se prolongó durante largo rato.

Terminada la entrevista, los periodistas interrogaron al señor Maura, quien manifestó:

—Hablará usted?

—Seguramente; pero, en fin, lo que pase ya lo verán ustedes.

Seguidamente, los reporteros interrogaron al señor Lerroux, diciendo el jefe radical:

—La reunión sólo ha tenido por objeto conocer las opiniones, las posiciones y la actitud de los grupos de oposición. Yo he dado cuenta a los señores Maura y Ortega del acuerdo adoptado por la minoría radical. El señor Maura no se cree en el caso, salvo explicaciones que me le convenieran, de votar en contra. El señor Ortega y Gasset esperará el desarrollo del debate, y las explicaciones que dé el Gobierno para adoptar la posición a seguir por su minoría parlamentaria.

## UNA NOTA DE LERROUX

El señor Lerroux facilitó esta tarde una nota que contiene una explicación del acuerdo adoptado esta mañana por la minoría radical, al examinar el proyecto de ley de incautación de fincas rústicas.

La nota dice que la minoría radical resolvió votar la ley, con el fin exclusivo de proporcionar al Gobierno un resorte que él declara necesario para la defensa de la República. Claro es que al adoptar esta actitud, la minoría radical no compromete su independencia para enjuiciar las causas que han hecho posible el reciente movimiento monárquico. Antes al contrario; la minoría se propone atender la investigación de los orígenes de los sucesos y el uso que el Gobierno haga de las excepcionales facultades que las leyes le confieren.

## La sesión

Madrid.—A las cuatro de la tarde abre la sesión el SR. BESTEIRO. Gran animación en escaños y tribunas.

Al comenzar la sesión ocupa su puesto en el banco azul el ministro de Trabajo, y después el jefe del Gobierno y casi todos los ministros.

## EL PROYECTO DE LEY DE INCAUTACION DE FINCAS RUSTICAS

Se entra en el orden del día y se pone a discusión el dictamen de la Comisión de la Presidencia sobre el proyecto de ley de incautación de fincas rústicas que sean propiedad de las personas comprometidas en el último movimiento monárquico.

El SR. CASANUEVA defiende un voto particular contra la totalidad del proyecto.

El proyecto—dice—debe ser retirado y sus disposiciones podían ser articuladas en la Ley de Reforma Agraria. Cuando lei el proyecto, me dió la sensación de que el señor Presidente del Consejo de ministros había perdido los estribos. Esto es una confiscación de bienes, y si las Cortes lo aprueban, habrán votado una ley que está en pugna con la Constitución. Ello es una monstruosidad. Como no está aprobada la constitución del Tribunal de Garantías Constitucionales para poder reformar esta ley, no puede ser aprobada.

Este proyecto perjudica grandemente a la economía nacional. Por lo pronto, el Banco Hipotecario no realiza más operaciones hasta que se haga pública la lista de los encartados en el movimiento reciente. (Grandes rumores).

El SR. MUÑO: Su señoría falta a la verdad.

El SR. CASANUEVA: Yo no falté nunca a la verdad. Esta mañana me lo han dicho en el Banco Hipotecario.

El SR. LOPEZ GOICOECHEA: Pues no es verdad, aunque lo diga su señoría.

El SR. CASANUEVA: No hay ninguna razón para aplicar sólo a esta clase de bienes la Ley que va a discutirse: o se aplica a todos los bienes, o no se aplica a ninguno.

VARIAS VOCES: ¡A todos, a todos!

El SR. CASANUEVA: Como basta un indicio para proceder a la expropiación, resultará que la riqueza nacional está a merced de cualquiera.

El SR. MUÑO: Las manifestaciones de su señoría son inexactas. Esta mañana se reunió el Consejo de Administración del Banco Hipotecario y se acordó visitar al señor Azaña, para conocer la lista de los encartados en la intentona monárquica, con el fin de no hacerles préstamos, cosa que no es lo mismo que ha dicho el señor Casanueva. Yo agradecería al señor Casanueva que me dijera qué año empleo del Banco le ha dado esa referencia, referencia que no me extraña, porque allí, entre los empleados, hay algunos que son "cavernícolas". (Rumores).

El SR. CASANUEVA: Estando en el Banco Hipotecario un cliente mío, se acercó a una de las ventanillas, y le dijeron que las operaciones estaban suspendidas, hasta que se determinase el contenido del proyecto de ley que se discute.

El SR. MUÑO: ¿Será un presunto complicado! (Risas).

UN DIPUTADO: ¿No decía el señor Casanueva que se lo había dicho un consejero?

El SR. CASANUEVA: Yo no he dicho eso. Me he referido a un simple empleado.

El SR. GALARZA: Su señoría ha citado al subgobernador.

El SR. CASANUEVA: ¡No, no!

El SR. CABELLO: ¿Es así como su señoría da fe? ¡Vaya un momento!

El SR. ORTEGA Y GASSET (don Eduardo) consume un turno en pro del proyecto, diciendo:

Celebro que el Gobierno vaya entrando en el verdadero camino de la revolución. Hace ya tiempo que yo hice aquí sugerencias, expresando mi temor de que se produjeran los hechos que han sucedido estos días pasados. El Gobierno debió adoptar medidas para frustrar ese movimiento, y debió hacer un espolio en la magistratura, en el Ejército y en la Diputación, para limpiar estos cuernos de los elementos reaccionarios y antirrepublicanos que en ellos están incrustados.

Nuestro embajador en Londres no se ha molestado en hacer ninguna reclamación, cuando a los ex infantes de España se les recibió con todos los honores en los Arsenales de Anderson...

El SR. CORDERO: ¿Qué tiene que ver eso con el proyecto?

El SR. ORTEGA Y GASSET (don Eduardo): Yo tengo que desarrollar mi posición para entrar en el fondo del problema.

El SR. BESTEIRO: Pero debe ceñirse su señoría al asunto.

El SR. ORTEGA: Desarrollo un derecho.

El SR. BESTEIRO: Pero hay que tener en cuenta el derecho de los demás.

El SR. ORTEGA Y GASSET: Estoy explicando antecedentes del complot monárquico.

La Embajada de París tiene el mismo personal que tenía la monarquía, incluso a un señor Roca de Togores, que perteneció en la secretaría del ex rey, y cuya familia está ahora detenida como complicada en el movimiento. El señor Aninaga, que fué el brazo derecho del señor Quiñones de León, ha sido ascendido, saltando 30 puestos sobre los demás compañeros. Este señor lleva, en realidad, la Embajada, porque el señor Madariaga

se dedica exclusivamente a la secretaría de la Sociedad de las Naciones. El Consejero de la Embajada, señor Badia, fué colaborador de la dictadura.

Los jesuitas se han establecido en pueblos fronterizos, y en los días anteriores al movimiento monárquico, se vieron numerosos automóviles y jesuitas que hacían viajes sospechosos hasta el Puente Internacional. Pero nuestra embajada en París no se enteró de nada.

El Gobierno francés nos es francamente leal, pero hay un Prefecto de Policía en París, de conducta sospechosa.

El SR. BESTEIRO: Señor Ortega: Conviene que tenga su señoría un poco de discreción.

El SR. ORTEGA Y GASSET: Si, pero hay que hablar claro. El general Martínez Anido tiene cuatro pasaportes facilitados por ese señor. El Prefecto de Niza obligó a Martínez Anido o a que diera su palabra de honor de no conspirar contra la República española o a que abandonase la ciudad. Y Martínez Anido le contestó que no podía dar esa palabra, y entonces se trasladó a París. Y la embajada, sin enterarse. Hubiera procedido una reclamación cordial, pero enérgica. El señor Quiñones de León es el que controla toda la Embajada.

El MINISTRO DE ESTADO (señor Zulueta): Desde que yo me encargué del Ministerio, controlé todas las conductas.

El SR. ORTEGA Y GASSET: ¿Sí? Pues tiene su señoría en el ministerio, al frente de tres secciones, a tres monárquicos tan ca-

rácterizados como el Conde de Casarroyo, el señor López Oliván y el conde de Bunes.

Termina el SR. ORTEGA diciendo que le parece bien el proyecto del Gobierno.

El SR. FRANCHY ROCA: Va a ponerse a votación el voto del señor Casanueva, de cuyo diputado me separa una enorme distancia ideológica; pero yo, con hábito sentimental, tengo que votar, porque a mí el proyecto me parece anticonstitucional, al establecer la pena de confiscación encubierta. ¿Se va a castigar un delito con una pena acordada después de la perpetración de aquél? La retroactividad sólo puede aplicarse cuando beneficia al reo. Con gran dolor, yo tendré que votar en contra del proyecto. (Aplausos en los federales y en algunos independentes).

El SR. BARRIOBERO: Tengo que sentar como primer punto de mi intervención, que la Constitución no rige, porque existen leyes de excepción que privan a los ciudadanos la libre expresión del pensamiento, y en tanto no esté vigente, no tiene por qué estarlo ningún otro derecho.

Habiendo un Código militar, no sería necesaria ninguna ley especial, pero como el Gobierno lo estima necesario, votaré con él.

Se leen después cuatro enmiendas.

El SR. ACUNA contesta al señor Casanueva. Este rectifica y se pone a votación su voto particular, que es desechado por 253 votos contra 24.

## Intervención del señor Sánchez Román

El SR. SANCHEZ ROMAN: Esas clases favorecidas por la fortuna merecieron un trato especial de la República. Yo siempre las califico de parásitos, y ahora me consta que han contribuido a perturbar la paz de España.

Siempre esperé que habría ocasión de instaurar una política justa, republicana, pero hay que hacer fórmulas perdurables, que salven el prestigio de la medida. Hay que evitar las confiscaciones.

El proyecto tiene un carácter sancionador, pero supera a lo que la Constitución autoriza. Yo esperaba que se iba a hacer otra cosa.

La República venía obligada a ser, respecto de las clases altas, menos tímida con ella. Ya sabéis que acerca de la Reforma Agraria yo creo que se debía ir más allá. Pero como el Gobierno ha creído que no debía hacer una obra trascendental, no se fué al punto que yo indicaba.

Si el proyecto de incautación de fincas rústicas va solo contra las personas criminalmente culpables,

podrá resultar reducido, porque los más de los complicados no combaten a pecho descubierto. Pero si no tiene estos límites, hay que pensar lo bien que se facilita al Gobierno para determinar los culpables.

Determinar la cuantía de la expropiación de cada uno, es una cuestión delicadísima y grave, y la República puede cometer en esto alguna injusticia. Es grave juzgar por indicios, y la fórmula es que fijemos en una cantidad crecidísima la responsabilidad que necesariamente habría de venir unida a la criminal; que usemos de las facultades que nos confiere la Ley y fallemos con arreglo a nuestros Códigos.

El SR. BESTEIRO: Yo creo que la fórmula de su señoría debería venir acompañada de una propuesta escrita.

El SR. SANCHEZ ROMAN: No he podido presentar enmiendas, por falta de tiempo para haber hecho un estudio detenido del proyecto. Además, no sé si que sobre la propuesta del Presidente de la Cámara opinarán el Gobierno, la Comisión y la mayoría.

## Discurso del Presidente del Consejo de ministros

El PRESIDENTE DEL CONSEJO DE MINISTROS (señor Azaña): Iba a intervenir el final del debate de totalidad, pero la brillante intervención del señor Sánchez Román ha adelantado mi discurso.

El proyecto es una obra política, que el Gobierno trae para recabar la aprobación de las Cortes. Es una satisfacción a la conciencia republicana del país.

Se han producido hechos que no voy a calificar, porque ya lo ha hecho en forma magistral el señor Sánchez Román, y entre ellos, la conciencia republicana y algunos no republicanos, del país, reclaman una intervención enérgica; no para agravar la situación de los que resulten reos, sino para que las Cortes den los posibles medios de que esos atentados no puedan producirse más. (Aplausos).

Libre está la acción de los Tribunales. El Gobierno ni quiere entorpecer siquiera de cómo actúan, pero es un problema que no reside sólo en la responsabilidad de un hombre, sino en la de un hombre y su apellido, ante un juez. Además de esas personas, anda por ahí una clase social entera, que por algunos representantes hace patente su hostilidad al régimen y queremos que esas gentes no actúen más en ese sentido.

El Gobierno cree que dentro de la

Constitución hay manera de privarles de esos medios. El Gobierno ha conseguido forzar el movimiento, pero no hay que olvidar que ha sido la conciencia republicana de España la que ha puesto un valladar infranqueable a las aspiraciones de esos elementos y nosotros no podemos defraudar esa conciencia del pueblo español, que es el que sostiene la República»

El SR. BALBONTIN dice que votará el proyecto, porque está conforme con su orientación. No obstante, lo considero anticonstitucional, porque la socialización ha de hacerse de las tierras de todos los grandes terratenientes. Esto que calladamente ha pedido el señor Sánchez Román, es más revolucionario que las medidas del Gobierno.

Este proyecto no basta para desarmar a la aristocracia. No hay que limitarse a expropiar fincas rústicas. Hay que desarmar también a los que tienen fincas urbanas y valores de otras clases, y no sólo a los que tomaron parte en el movimiento, sino a otros también que son enemigos de la República.

Detrás del movimiento estaban

respetados y garantizados. O desarmamos a los caballeros monárquicos, o acabarán con nosotros. Ellos, al lanzarse a hacer armas contra la República, no tuvieron en cuenta si ello estaba de acuerdo o no con la ley de Enjuiciamiento.

Si yo tuviera ahora tiempo, podría poner a la consideración de la Cámara una docena de argumentos en pro del proyecto. Pero ¿es que estamos ahora en esa situación? No. Estamos en pie de guerra. (Enorme ovación. Todos los diputados se ponen en pie y votaron al señor Azaña. Sólo permanecieron sentados los agraristas y algunos otros diputados de la derecha. Se oyen algunas voces de: Viva el señor Azaña! y ¡Mueran los traidores! También otras de: ¡Abajo la Jurisdicción!)

El SR. AZAÑA. No tiene que ir abajo nada, ni nadie. Todo lo que sea digno se puede mantener en pie, pero también hay que fijar el valor político de la cuestión, que en este caso es la defensa de la República. Esto no quiere decir que el Gobierno no agradezca las colaboraciones, y menos cuando vienen del señor Sánchez Román. No tengo inconveniente alguno en que se articule su propuesta y pase a la comisión.

Aceptamos lo que mejore el proyecto, haciéndole más eficaz y rápido.

Como entiendo que eso persigue el señor Sánchez Román, está desde ahora admitido, pero rechazo todo lo que pueda desvirtuarlo, en lo que se refiere a extensión e intervención de las Cortes y a responsabilidad del Gobierno. O sea, admitimos las sugerencias que lo perfeccionan.

El proyecto es urgente, no porque se vaya a publicar mañana, sino porque se precisa dar satisfacción a la conciencia republicana, que reclama medida de esta índole, y hay que aprobarlo para que no nos veamos sin el apoyo del pueblo español, que es quien sostiene el régimen. (Grandes aplausos).

## El señor Sánchez Román, rectifica

El SR. SANCHEZ ROMAN: Por deberes políticos y de conciencia, debo apoyar al Gobierno. Pero cuando se trata de legislar, el diputado puede interponer su criterio personal entre el Gobierno y un estado de opinión, sin que ello signifique desertar de los deberes políticos.

No puedo presentar ahora una fórmula, que podría discrepar en absoluto del dictamen. Puedo presentar algunas modificaciones.

El SR. BESTEIRO ruega al señor Sánchez Román que lo haga por escrito.

## Intervención del señor Martínez Barrios.

El SR. MARTINEZ BARRIOS: El Gobierno considera el proyecto como una necesidad, y en esta situación no se puede negar el apoyo al Gobierno; pero en lo futuro, a éste ha de quedar la responsabilidad de la iniciativa. Los radicales, ni lo discutirán ni presentarán enmiendas.

El Gobierno necesita los votos favorables que traspasen el número de la mayoría. Por eso no podemos discutir si es bueno o es malo el proyecto. El partido radical no vacilará en votarlo. (Aplausos en los radicales).

## Otras intervenciones

El SR. BALBONTIN dice que votará el proyecto, porque está conforme con su orientación. No obstante, lo considero anticonstitucional, porque la socialización ha de hacerse de las tierras de todos los grandes terratenientes. Esto que calladamente ha pedido el señor Sánchez Román, es más revolucionario que las medidas del Gobierno.

Este proyecto no basta para desarmar a la aristocracia. No hay que limitarse a expropiar fincas rústicas. Hay que desarmar también a los que tienen fincas urbanas y valores de otras clases, y no sólo a los que tomaron parte en el movimiento, sino a otros también que son enemigos de la República.

Detrás del movimiento estaban

Después de la intentona

## Sanjurjo, su hijo, el general Herranz y el coronel Infante, serán juzgados en el primer juicio sumarísimo

### QUE SE CREE QUE SE CELEBRARA EN LA PROXIMA SEMANA

Madrid.—Está próximo a terminarse el sumario por los sucesos revolucionarios de Sevilla, y se están ultimando los preparativos para ultimar la gran sala donde se celebrará el juicio. Este no será de gran duración y se verificará en la semana próxima.

Terminado el juicio, el Tribunal se reunirá a deliberar y a emitir sentencia, lo que quiere decir que no habrá solución de continuidad.

Seguramente el domingo quedará el sumario en poder de la sala juzgadora. Los sometidos al primer juicio sumarísimo son cuatro: el general Sanjurjo, su hijo, el comandante Infante y el general García de la Herranz. El encartamiento de estas cuatro personas en el juicio sumarísimo, obedece a la doble parte de acción y de responsabilidad que cada uno ha tenido en la preparación y desarrollo de la sublevación.

## DILIGENCIAS AMPLIATORIAS

Madrid.—El magistrado y juez especial, señor Camarero, practicará algunas diligencias ampliatorias en los que involucra dos o tres días.

El general Sanjurjo no prestará más declaraciones.

## EL GENERAL SANJURJO SE DECLARA FIGURA RESPONSABLE DE LOS SUCESOS DE SEVILLA

Madrid.—Parece que el general Sanjurjo habló con claridad y franqueza, asumiendo la figura de responsable de los sucesos de Sevilla, negándose a dar los nombres de las personas encartadas.

En cuanto al móvil, quizás sostuvo que fué el ideal patriótico.

## A QUE OBEDECIÓ LA HUIDA DEL GENERAL SANJURJO

Madrid.—Hasta ahora nadie ha podido explicar a qué causa obedeció la huida de Sevilla del general Sanjurjo. Todos esperaban del general un fin dramático.

Parece ser que la noche del 10 de Agosto, cuando el pueblo de Sevilla gritaba contra el general, éste se dispuso a la huida, pero sus compañeros se negaron a ayudarlo.

Entonces, el general Sanjurjo, desfilándose el fajín, cruzó la cara con él a uno de sus acompañantes, y después arrojó el fajín al suelo.

Aterrado por la idea de que le destroraran las turbas, se dio a la fuga.

## DECLARACION DEL EX GOBERNADOR, SEÑOR VARELA VALVERDE

Madrid.—El juez, señor Camarero, tomó declaración al ex gobernador, señor Varela Valverde, quien trató de justificar su conducta en la noche de la sublevación.

Salió de la sala del Juzgado decaído y apesadumbrado.

Parece ser que cuando el ministro de la Gobernación, señor Casares Quiroga le telefonó dándole cuenta de lo que se intentaba ejecutar en Sevilla, el señor Varela Valverde estaba cenando con unos amigos suyos en una finca cercana a Sevilla.

El señor Varela Valverde rápidamente marchó al Gobierno civil, y a la llegada a Sevilla, se enteró de que el general Sanjurjo se encontraba en aquella ciudad, viendo también algunas fuerzas militares en la calle, y cuando mandó fuerzas de Asalto al Hotel Casablanca, donde tenía su cuartel el general Sanjurjo, lo rodeaban ya la Guardia civil. El señor Camarero, practicará algunas otras diligencias relacionadas con algunas personas que acompañaban al general Sanjurjo.

todos los grandes terratenientes y los jesuitas.

Por eso hay que expropiarlos y expulsar a los jesuitas.

Pasa a discutirse el articulado del proyecto.

El SR. BESTEIRO dice que este proyecto seguirá discutiéndose por la noche y que se votará definitivamente.

Los SRS. BARRIOBERO, FRANCHY y SERRA MORET, apoyan varias enmiendas, que retiran después de haberlas rechazado la Comisión.

Se suspende el debate y se levanta la sesión a las 8,25 de la noche, para reanudarla a las diez.

## Se aprueba el proyecto de Incautación de fincas

Madrid.—Después de la una de la madrugada ha terminado la sesión nocturna de la Cámara.

El proyecto de ley ha sido aprobado por 262 votos contra 14.

Día 13. SEIS TOROS de la acreditada ganadería de don Graciliano Pérez Tabernero, de Matilla de los Caños, color azul, rosa y amarilla, para los diestros

# Manolo Bienvenida, Ortega y Joselito Bienvenida

# MADRID - PROVINCIAS - EXTRANJERO

## Después de la sesión DICE EL SEÑOR BESTEIRO

Madrid.—El presidente del Congreso, señor Besteiro, dijo a los periodistas que el proyecto sobre la incautación de fincas rústicas de los encartados en el complot monárquico, llevaban más tiempo del que se había pensado, siendo de esperar que esta noche se llegase a la votación definitiva.

El martes, por la tarde, comenzará la sesión con el debate del Estatuto, y no me atrevo—dijo el señor Besteiro—a aventurar nada, pues como ven ustedes, tenemos que ajustarnos a las necesidades que surgen.

## SE HA LLEGADO A UNA FÓRMULA CON LIGERAS MODIFICACIONES, PARA APROBAR EL PROYECTO DE INCAUTACIONES

Madrid.—Después de la discusión promovida por los señores Sánchez Román y Barrios sobre el proyecto de incautación de fincas rústicas, pasaron al despacho de ministros de la Cámara, los señores Azaña, De los Ríos, Casares, Carner, Zulueta, Domingo, Albornoz, Asúa, Ruiz Funes, Galarza y Gomariz.

La reunión terminó a las nueve de la noche.

Al salir el ministro de Instrucción Pública, dijo a los periodistas que ya había una fórmula, introduciendo algunas ligeras modificaciones, pero sin variar el fin que se persigue con el proyecto.

El señor Galarza, dijo que el artículo segundo se había corregido en las dos primeras líneas, y que la corrección se refería a lo de personas jurídicas, porque no hay personas jurídicas que sean reos.

También dijo el señor Galarza que se había agregado un párrafo que dice: "Otra relación será hecha por el ministro de la Gobernación, incluyéndose las personas que hubieran actuado o ayudado a los rebeldes. Estas listas se llevarán al Consejo de Ministros, que las examinará, así como los justificantes de la segunda lista, y las ratificaciones, publicándose estas".

## UN DIALOGO ENTRE LOS SEÑORES MAURA, PEREZ MADRIGAL Y BUJEDA

Madrid.—En los pasillos de la Cámara, el señor Maura, hablando con los señores Pérez Madrigal y Bujeda, se lamentaba de que el proyecto se hubiera sustanciado sin determinar perfectamente los participantes y culpables en el movimiento revolucionario.

Mientras no se haga así—decía el señor Maura—aunque el proyecto me parece bien por ser republicano y defensor del régimen, no podré votar, sin que esté dentro de las leyes jurídicas y de las normas establecidas en nuestros Códigos.

El señor Pérez Madrigal le replicó: —Todas las sanciones de esta medida son pocas. La República está harta de jurisdicción. Demasiado tolerantes y buenos han sido los Gobiernos, que no cortaron a tiempo en sus verdaderas raíces, el foco de la revolución. Por otra parte, conviene que esos poderes sepan cómo se vive sin esas grandes fortunas.

El señor Bujeda aplaudía la fórmula del señor Sánchez Román, diciendo que después de ella había que hacer una nueva ley de Responsabilidad civil, ya que los fundamentos de la fórmula así lo exigían.

## LO QUE DECÍAN LOS RADICALES

Madrid.—Los diputados radicales decían que el señor Martínez Barrios había tenido la habilidad de hacer ver al Gobierno que se infringía la Constitución, cuando manifestaba que si se sentaban esos precedentes, había que atenerse a sus consecuencias, y por esto el señor Besteiro, con gran visión política, había dado paso a que se buscara una fórmula para no infringir la Constitución.

## LAS FINCAS QUE TIENE REGISTRADAS EL DUQUE DE MEDINACELI

Madrid.—Hablando del proyecto de incautación, un diputado decía: —El duque de Medinaceli tiene registradas en el Catastro 90.000 hectáreas de terreno, que se valían en 90 millones de pesetas.

## EL SEÑOR ROYO VILLANOVA Y EL ESTATUTO

Madrid.—También en los pasillos de la Cámara expresó su creencia de que el Estatuto catalán se aprobará rápidamente, porque la atención del público la desplazó la revolución; añadiendo que hasta en su propia minoría se daba el caso de no poder pedir votación nominal, por no concurrir suficiente número de diputados.

## DECLARACIONES DE DON ALEJANDRO LERROUX

Madrid.—"Heraldo de Madrid" publica una entrevista celebrada con el jefe del partido radical. Confirmó el señor Lerroux que algunas personas solicitaron hablarle reservadamente, a lo cual se negó. Cuando barrunté el peligro, lo

puse en conocimiento del Gobierno en forma de denuncia, no de defecación, porque no di nombres. Entonces no se me prestó atención.

Después, fui invitado para que realizara un acto político en Zaragoza, que coincidió con el conocimiento de ciertos propósitos subversivos, que conseguí paralizar, mediante la promesa de realizar un acto de oposición en el mitin de Zaragoza.

Hice lo necesario para que el Gobierno quedase prevenido, y los boecios políticos me retiraron, suponiendo que no sería capaz de repetir en el Parlamento lo que dije en Zaragoza.

La noche del movimiento revolucionario, hallándome yo en la cama, algunas personas, con carácter particular, y otras con carácter oficial, fueron a notificarme lo que iba a ocurrir, y para pedirme que me quitase de en medio, porque los alborotadores intentaban, atentar contra los ministros y secuestrar a algunas altas personalidades.

No pido justicia ni clemencia. Bastante trabajo tiene el Gobierno con mantenerse en el equilibrio ante las dos exigencias de la opinión pública.

## Provincias

### FUERTE PEDRISCO Y GRANDES DESTROZOS

Villalón.—Ha descargado formidable tormenta en este término, que ha causado grandes daños en los sembrados, destruyendo los viñedos. La tormenta duró media hora, durante la cual cayó abundante piedra de gran tamaño. Los tejados aparecen con una espesa capa de granizo, que da la sensación de haber caído una gran nevada. Muchos cristales quedaron rotos y algunas casas se inundaron.

La población está consternada, pues desde hace muchos años no se había registrado una tormenta semejante.

### TELEGRAMA DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA AL ALCALDE

San Sebastián.—El Presidente de la República ha dirigido al alcalde de esta capital el siguiente telegrama:

"Al cumplirse segundo aniversario inolvidable reunión San Sebastián, expreso con mi constante afecto el saludo de inquebrantable solidaridad entre todos los allí reunidos y cuanto representamos".

El alcalde contestó con otro respetuoso, correspondiendo al saludo.

### ES DETENIDO UN EX AYUDANTE DEL GENERAL BARRERA

Barcelona.—En estos momentos ha sido detenido el teniente coronel don Cayetano Reina, que fue ayudante del general Barrera. Ha ingresado en la Jefatura de Policía.

### LA SUSPENSIÓN DE "EL CORREO CATALAN"

Barcelona.—Hoy, han estado en el Gobierno civil el director y administrador de "El Correo Catalán", para pedir el levantamiento de la suspensión que sobre dicho diario pesa.

### EL DIARIO "LA PUBLICITAT" MULTADO CON 500 PESETAS

Barcelona.—El gobernador al recibir esta noche a los periodistas, dijo que había llamado a su despacho al director de "La Publicitat", notificándole que le había sido impuesta una multa de 500 pesetas por la publicación de la noticia de la estancia del general Barrera en Barcelona sin haber sido previamente comprobada.

Esta multa es la reserva de los descargos que se hagan por el citado diario.

Por su parte, el gobernador ha ordenado que se abra información para la comprobación de los hechos.

### UNA MOCIÓN PRESENTADA POR VARIOS CONCEJALES

Jáen.—Suscrita por varios concejales de este Ayuntamiento, se ha presentado una moción proponiendo que se fije al Presidente de la República y al Gobierno por el fracaso del complot monárquico; que se adopten medidas energéticas contra quienes intentan por sorpresa derrocar al actual régimen; facultar al Ayuntamiento y a la Diputación para que sin ulterior recurso puedan acordar la destitución de funcionarios disafectos al régimen republicano; que se abra un expediente para depurar la conducta del funcionario municipal Vicente Montano Morenito contra el régimen actual; que se proceda al saneamiento de las oficinas públicas, destituyendo a los funcionarios que de algún modo menoscaben al régimen; que se remuevan los Tribunales económico-administrativos y contencioso-administrativos de esta provincia por personas afectas a la República.

La moción, fechada ayer, ha sido aprobada por el Ayuntamiento, expresando también en acta de la sesión municipal de anoche palabras de energía protesta contra el criminal intento de la reacción española.

pañosa pronunciadas por el alcalde don Everisto Serrano.

### SOBRE EL CONTRABANDO DE ARMAS

Valencia.—El juez especial nombrado para instruir el proceso por el contrabando de armas descubiertas en esta ciudad comenzó con toda actividad su cometido, y acompañado del fiscal estuvo en la cárcel recibiendo declaración de los detenidos hasta las dos de la madrugada. Extrañamente se sabe que el juzgado se trasladó a la casa de uno de los encartados para comprobar ciertos extremos expuestos en un cargo, y pudo convencerse de que se trataba de deteriorar a la justicia con afirmaciones falsas, por lo que muy bien pudiera ser que se decretara en vista de la actitud de algunos de los detenidos, el procesamiento y prisión sin fianza de siete de ellos.

Se han practicado registros en los domicilios de los detenidos, sin resultado alguno.

También se practicó un registro en el domicilio de un aristócrata, y parece que la policía se incautó de interesantes documentos, al parecer relacionados con los hechos que se persiguen.

En el barrio de Benetuser se ha practicado un registro en una fábrica de embudidos, propiedad de Jaime Pujol, y otro en el domicilio de Gaspar Molina, al que se le ocupó un revólver.

### EL REGIMEN TRIBUTARIO DE MELILLA Y CEUTA

Ceuta.—En el Ayuntamiento se ha celebrado una magna asamblea de fuerzas vivas con objeto de dar cuenta de las gestiones efectuadas en Madrid por la comisión integrada por los presidentes de las Cámaras de Comercio y Propiedad y el síndico del Ayuntamiento, y que tenía por misión resolver con el Gobierno el régimen tributario de Ceuta y Melilla.

Se pidió el auxilio para este proyecto de las fuerzas vivas, pues en caso de que se resolviera cesará la angustiosa situación por que atraviesan las plazas de soberanía. Todos los asistentes se ofrecieron con gran entusiasmo para conseguir resolver este vital asunto.

### INAUGURACION DE UN MONUMENTO

Ciudad Real.—Ha sido inaugurado el monumento levantado por suscripción popular para perpetuar la memoria del benefactor de la Mancha, don Rafael Gasset. Es obra del escultor señor Pinazo y del arquitecto señor Carretero. Está emplazado en el Parque Gasset. Al acto asistieron numerosos público, las autoridades, los diputados a Cortes señores Piñuela, Del Río y Ortega y Gasset (don Eduardo); los hijos del ex ministro don Ricardo, don Luis, don José y don Carmen; su nieta María Rosa Cámara Gasset, don Luis Bourga, don Antonio Ruiz Pérez, el alcalde y otras personalidades.

La obra de Pinazo representa a la agricultura, la literatura y las obras públicas, simbolizadas en figura de mujer. El conjunto es un símbolo político-hidráulico. El busto de Gasset es notable por su gran parecido.

El diputado don Cirilo del Río, en nombre de la Comisión, ofreció el monumento al pueblo. Dijo que don Indalecio Prieto le comunicó que publicaría un decreto dando nuevamente al pantano de Fernán Caballero el apellido de Gasset, su creador. Se dirigió a los hijos y les dijo que ahora que es un derrumbamiento de jerarquías tendrán la alta estrictoria de poder decir que su padre, que fue ocho veces ministro, había muerto pobre.

El monumento fue recibido en nombre de la ciudad, por el alcalde, don José Maestro.

Hablaron también el escritor don Arturo Gómez Lobos y el publicista don Félix Huerta. El diputado don Eduardo Ortega y Gasset dijo que don Rafael Gasset tenía unas ideas muy grandes para emplazarlas en el mezzuino diámetro de la montaña. Su obra está en marcha y España será más grande y más rica siguiendo sus inspiraciones.

Se leyó un telegrama de adhesión de don Alejandro y don Aurelio Lerroux. Don Ricardo Gasset fue acogido con una gran ovación, y muy emocionado pronunció palabras de gratitud. Dice que su padre no sólo fue continuador de Costa, sino que abrió camino a otro gran político: Villaverde. Luchó con todos sus recursos para evitar que la nación perdiera su sangre en Marruecos. La Dictadura quiso hacer con él una excepción, que no aceptó por evitarse tratos con aquellos gobernantes.

El gobernador, señor Fernández Matos, dice que si San Francisco de Asís llamaba "hermana" al agua, Gasset le superaba, pues decía "madre fecunda y generosa". El orador termina con la frase de Cánovas de que se está con la patria como con la madre, con razón o sin ella.

Todos los oradores fueron ovacionados.

## Extranjero

### LAS MODAS OCCIDENTALES PROPORCIONAN UN DISGUSTO A LA REINA DE PERSIA

Paris.—El corresponsal del "Daily Herald", en Teherán, comunica que hace pocos días la reina de Persia fue a orar ante la tumba de un santo musulmán en Moshed, al norte de Persia.

Iba vestida con traje occidental, aunque con el velo tradicional de las mujeres persas. Creyéndose a cubierto de miradas indiscretas, alzó su velo; pero uno de los sacerdotes del santuario que la vio se dirigió a ella, y violentamente le dirigió duros reproches. Ignorando la calidad de la dama, puso tanto calor en sus anatemas, que se reunió una muchedumbre de fieles alrededor del sacerdote y de la reina.

Al día siguiente, el Shah de Persia penetró a caballo en el recinto sagrado, y dirigiéndose al sacerdote, le castigó personalmente con dureza. Luego decretó su destitución, y le ha impuesto una fuerte multa por su falta de respeto a la Soberana.

### LOS HABITANTES DE JUAREZ ATACARON A UNOS VISITANTES ITALIANOS

El Paso.—Un grupo de atletas italianos que han participado en los Juegos Olímpicos de Los Angeles, ha sido atacado, cuando visitaba la ciudad de Juárez, por los habitantes, que creyeron se trataba de miembros del Ejército del Bono que iban a Méjico para explotar las tierras adquiridas recientemente.

Aclarado el error, los mejicanos presentaron sus excusas a los atletas italianos y aclamaron con entusiasmo a Italia.

### LOS SIN TRABAJO ASALTAN UN CONSULADO

Montevideo.—Los obreros italianos sin trabajo residentes en esta capital, se han dirigido en manifestación ante el Consulado de su país reclamando viveres.

Los manifestantes asaltaron las oficinas del Consulado, destruyendo el mobiliario y algunos libros.

La policía intervino, expulsando del Consulado a los alborotadores y practicando algunas detenciones.

### LA CONFERENCIA MUNDIAL JUDIA

Ginebra.—En la sesión plenaria de hoy, la Conferencia mundial judía ha adoptado una resolución por la cual se reconoce la necesidad de convocar un Congreso anual mundial judío, con objeto de desarrollar el Hogar Judío en Palestina y la organización del pueblo judío.

En dicha reunión se nombró un Comité ejecutivo, que será el encargado de realizar todos los trabajos de convocatoria para la celebración de dicho Congreso anual.

### CONCENTRACION DE TROPAS RUSAS

Tokio.—El ministro de Negocios Extranjeros del Gobierno de Manchuria, ha protestado cerca del Gobierno soviético respecto a la concentración de tropas rusas en territorio manchú.

En los círculos militares se cree que se trata solamente de un error, debido al trazado inexacto de las fronteras.

### LA CRISIS INDUSTRIAL EN FRANCIA

Burdeos.—La Unión de Sindicatos de la Marina mercante ha pu-

blicado una nota en la que dice que por falta de créditos el Cuerpo autónomo de Burdeos ha licenciado, como primera medida, a un centenar de marinos y 250 obreros de talleres.

A consecuencia de esta medida, parece ser que se efectuará un paro de obreros interesados en este ramo de la industria.

### LAS MANIOBRAS DE LA ESCUADRA INGLESA

Londres.—La escuadra inglesa del Mediterráneo ha continuado hoy las maniobras navales entre las islas de Corfú y Malta.

Durante el ejercicio de las maniobras efectuadas ayer, el príncipe de Gales y su hermano el príncipe Jorge, que pasan unos días en Corfú, se elevaron a bordo de dos hidroaviones, que salieron del portaaviones "Glorias", presenciando desde ellos un simulacro de combate naval.

### NOTICIAS CONTRADICTORIAS

La Paz.—Un comunicado oficial anuncia que una patrulla de caballería paraguaya ha atacado un puesto avanzado boliviano y ha dado muerte a un teniente en Huijuy.

Sin embargo, el Estado Mayor de Bolivia desmiente las noticias relativas a nuevos combates en la frontera.

### LAS TROPAS FEDERALES TOMAN KIRIRICA

Riojaneiro.—Las tropas federales han tomado la ciudad de Kiririca.

El rumor circulado sobre la posibilidad de que cesasen las hostilidades entre el Gobierno federal y los rebeldes en San Pablo es considerado como prematuro.

RIVERA

litares presos que han sido trasladados a aquella localidad.

### LA EVASION DE CAPITALES

Madrid.—El juez que instruye el sumario por la evasión de capitales ha tomado hoy declaración al abogado don Rufino Tornos, cuya diligencia parece ser que ha sido muy interesante.

## Provincias

### LA ESTANCIA DEL JEFE DE ESTADO EN SANTANDER

Santander.—El Presidente de la República desembarcó, acompañado de su séquito, siendo recibido con las salvas de cohetes.

En el Ayuntamiento se celebró una brillante recepción, y la Diputación le obsequió con un banquete de gala.

### DECLARACIONES DEL SEÑOR CALVIÑO

Sevilla.—El gobernador señor Calviño ha dicho que ha podido comprobar que durante los sucesos desarrollados a la puerta del Circuito Mercantil, un Guardia civil arrebató a un manifestante una bandera nacional, pisoteándola, entre los aplausos de los socios del Círculo.

Después, elevando la bandera en una mano y en la otra una pistola, se dirigió a una tertulia republicana, preguntando si alguien se atrevía a gritar muera Sanjurjo.

El gobernador ha adoptado sus medidas y ha ordenado la clausura del círculo.

También ha dicho el señor Calviño, que le visitó el señor Gil Robles, para decirle que "Acción Popular" ha estado siempre al margen de estos movimientos.

### EL GENERAL BARRERA. REGRESO DEL GENERAL MOLERO

Barcelona.—Se dice que el general Barrera se encuentra en Francia. Ha regresado de Lérida el general Molero, que marchó a hacer una investigación relacionada con una denuncia formulada contra el comandante militar general Alvarez Arenas, que mandaba la columna que fue a reprimir el movimiento de Galán y García Hernández.

La denuncia decía que el alto mando militar de Lérida se adhería públicamente a la República y en la sombra maquinaba contra el régimen.

### EL MARQUES DE SOTELO, A LA CARCEL

Valencia.—A pesar de encontrarse enfermo ha ingresado en la cárcel, el marqués de Sotelo, colaborador que fue de la Dictadura, en cuyo poder se han encontrado documentos interesantes y comprometidos.

## Extranjero

### ASCENSION DEL PROFESOR PICCARD A LA EXTRATOSFERA

Zurich.—El profesor belga Piccard, se elevó en un globo preparado al efecto, a la extratósfera, para realizar investigaciones científicas.

La ascensión fue presenciada por sus familiares y un millar de personas.

Entre el público se encontraba el doctor Eckener, comandante del dirigible alemán "Conde de Zeppelin".

El profesor Piccard ha logrado elevarse hasta 18.000 metros.

Durante la ascensión lanzó dos mensajes, diciendo en uno que volaba a 16.500 metros, con mucho frío.

El globo aterrizó en Brestia (Italia), a las cinco de la tarde, sin novedad.

### BOLIVIA SOSTIENE SU DERECHO DE SOBERANIA

Londres.—Un comunicado de la Legación boliviana en esta capital dice que el Gobierno boliviano apoya su derecho de soberanía en toda la región del Gran Chaco.

No se trata, pues, de limitar las reivindicaciones bolivianas o defender una salida al Atlántico por el río Paraguay.

El comunicado añade que el Paraguay, convencido del derecho que asiste a Bolivia, no ha permitido jamás que la cuestión de la legalidad de las reivindicaciones bolivianas sea sometida a un arbitraje.

RIVERA

## CINE EN EL LICEO

"El rebeldé", una película de interesante concepción y admirable y bella fotografía, especialmente de primeros planos. El argumento, lento, pero muy sugestivo, hasta las últimas partes, en que a algún espectador del público no satisface, el final, comprensivo, y completamente natural, de una explotación fácil y sencilla, teniendo en cuenta las condiciones de la producción.

Como antes decíamos, lo más admirable es la fotografía, y la interpretación magnífica que los artistas realizan.

# ULTIMA HORA

Al cerrar la edición

Noticias de madrugada

## VARIOS DETENIDOS POR EL MOVIMIENTO MONARQUICO

### Cómo ha quedado, después de las enmiendas aceptadas, la ley de expropiación de fincas rústicas sin indemnización, que anoche aprobó la Cámara

### El profesor Piccard ha conseguido elevarse a 18.000 metros, y aterriza sin novedad

### SESION NOCTURNA DE LA CAMARA

### La ley de expropiación de fincas rústicas sin indemnización

A las once de la noche abre la sesión el señor Besteiro. Gran animación en escaños y tribunas.

En el banco azul toman asiento el jefe del Gobierno y los ministros de la Gobernación y Trabajo.

Continúa el debate sobre el articulado del proyecto de ley de expropiación sin indemnización de fincas rústicas.

Se aprueba el artículo primero, sin discusión.

El SR. OSSORIO Y GALLARDO combate el artículo segundo. Se declara enemigo de las leyes de excepción y dice que el peligro está en dejar las responsabilidades a merced de una delación de la policía. Cree que el Gobierno debe estructurar la vida jurídica del país. Anuncia que votará en contra del proyecto.

Se aprueba el artículo segundo y sin discusión los restantes del dictamen.

El señor Besteiro anuncia que esta noche se votará la ley definitivamente.

### DISCUSION DEL ESTATUTO

Pasa a discutirse el Estatuto de Cataluña.

El SR. GOMEZ ROJI combate el título tercero.

La Cámara no presta atención al orador, que se queja de esto al presidente y el señor Besteiro reclama orden de los diputados.

El SR. GOMEZ ROJI dice que en la Cámara sólo impera la voluntad catalana y compara la política que se sigue con la de Francia, en sus protectorados.

Los diputados catalanes le interrumpen humorísticamente.

El SR. GOMEZ ROJI añade que este debate se planteó en términos cordiales, pero que el discurso del señor Hurtado estuvo lleno de perfidia y rompió la cordialidad.

Termina su discurso insistiendo en que por encima de todo están los derechos de la Patria.

### LA VOTACION DE LA LEY DE EXPROPIACIONES

Se pasa a votar la Ley de expropiación de fincas rústicas.

El SR. ARAUZ explica su voto diciendo que votará el proyecto, pues el señor Franchi Roca, no habló en

la sesión de la tarde como jefe de la minería federal, sino por cuenta propia.

Si lo hecho ahora se hubiera llevado a cabo en el primer mes de la República, se hubieran evitado muchas cosas que han perjudicado al régimen.

Seguidamente comienza la votación nominal del proyecto de Ley, que queda aprobado definitivamente por 262 votos contra 14.

El grupo de diputados que abau-dó la ley, señores Maura y algunas regionalistas se ausentaron del salón en el momento de votar.

También lo hacen algunos radicales.

Votaron en contra los diputados agrarios y los señores Ossorio y Gallardo y Ayuso.

El resultado de la votación se acogió con grandes aplausos.

Seguidamente se levanta la sesión, siendo a una y media de la madrugada.

### Las modificaciones introducidas en el proyecto

Madrid.—En el proyecto de Ley de expropiación de fincas rústicas, se han introducido, a consecuencia del debate de la Cámara, algunas modificaciones.

Al artículo primero del proyecto se le añade un segundo párrafo, que dice así:

"A los efectos de esta Ley, se consideran fincas rústicas las propiedades, casas señoriales o de recreo y sus tierras adyacentes, que aunque no estén dedicadas a la explotación agrícola, se hallen situadas en núcleos de población rural, inferiores a 1.500 almas. Estas fincas podrán ser dedicadas a Sanatorios, Colonias infantiles, granjas de experimentación agropecuarias u otros fines, igualmente benéficos y culturales."

También modifica el proyecto la enmienda del señor Suárez Picallo, que dice lo siguiente:

"Los acreedores de los expropiados, previa justificación de la legitimidad de sus créditos, reconocidos en documentos públicos, o por agentes mediadores de comercio y de que el expropiado carece de otros bienes, para hacerlos efectivos, podrán obtener que les sean reconocidos, en tanto el valor de los bienes expropiados se basten para satisfacerlo, y siempre que aquellos sean anteriores al 9 de Agosto del presente año."

Al artículo segundo, se añade el siguiente párrafo:

**Día 14.** Desembañe de la Gran Corrida Concurso del día 21, actuando, además, la auténtica y famosísima BANDA COMICA TAURINA, que dirige el inimitable LLAPISERA, y que tantos éxitos obtiene

# LOS CALDERONES

PRECIOS BARATISIMOS: SOMBRAS, 2,50 pesetas; SOU, 1,50 pesetas.

DE SEQUEROS

La fiesta de la Asunción

Con la mayor solemnidad se celebró la festividad de la Virgen del Robledo, titular de esta parroquia. Ofició la santa misa, el virtuoso párroco de Hinojosa (Cáceres), don Juan Martín, el que, como ya hemos dicho, veranea en este su pueblo natal. De la oración sagrada estuvo encargado el celoso párroco, don Gabriel Pérez, cuyo discurso, histórico religioso, agradó mucho a los numerosos fieles que le escucharon.

Cantaron la misa varias señoras, dirigidas y acompañadas al armonium por el sabio profesor de música don Hilario Goyenechea. Basta decir este nombre para saber que resultaría su trabajo de una perfección acabada y que solo elogios mereció de todos los oyentes. Entre las cantoras recordamos a Juana García, Manuela Ferrán, Luz Rodríguez, Teresa Mateos, Lucía y Margarita Rodríguez, Dolores y Lucía Fuentes, Rita González y Victoria Rodríguez. Estas, todas, son de la localidad, pero, además, se sumaron a ellas Nieves, Carmen y Pilar Goyenechea y Matilde Santos, de Salamanca, constituyendo un conjunto de voces admirable.

La procesión, con la santa imagen, a la que se le tiene una veneración especial, recorrió el itinerario de costumbre, en dos etapas: por la mañana salió de la iglesia del Robledo y quedó en la de San Sebastián, hasta por la tarde, en que continuó hacia el punto de su origen. Una vez que llegó al hermoso templo, para final de los cultos, el mencionado coro cantó, de una manera insuperable, la Salve de Alvarez. Los armoniosos sonidos musicales, la potente y bien conservada voz del señor Goyenechea y las finas y delicadas de las señoritas, interpretaron muy bien, como antes decimos, tan bella composición.

Es digno de agradecimiento el desinteresado proceder del notable músico y de las cantoras, que así contribuyeron al mayor esplendor de la festividad, por lo que, desde estas columnas, hacemos presente nuestro más sincero reconocimiento. La fiesta profana, en contra de la costumbre, por este año careció de interés, pues se redujo a una sesión de baile, por la tarde, en el Barrero y a otra, por la noche, en el teatro. Ambas nos dicen que estuvieron muy animadas.

Otra lista de veraneantes

Como ya dijimos en nuestra última crónica, se esperaba que aumentase el número de veraneantes; tan pronto como a Febo se le anticipase demostramos que estamos en pleno verano, luciendo espléndidamente los nubarrones de estos días son cosa pasajera, y no como anteriormente, en que parecía que se avergonzaba y se ocultaba tras espesas nubes varios días consecutivos.

En la imposibilidad de dar los nombres de todas las familias que accidentalmente residen entre nosotros, hemos de limitarnos a aquellas a quienes hemos saludado y pocas más, prescindiendo de otras muchas, pues creemos no equivocarnos al decir que es la colonia más numerosa que hemos conocido en varios veranos, lo que prueba una vez más que las bellezas naturales de esta campiña son motivos de atracción para los forasteros. Y teniendo esto en cuenta, todos los vecinos, negociantes y particulares, debieran esforzarse por facilitar toda clase de comodidades a los veraneantes y hacerles aquí la vida lo más grata posible. Varios llevan ya por esta más semanas, otros han llegado últimamente. He aquí sus nombres:

De Madrid, doña Modesta Martín, viuda de Rodríguez y su hijo don José Rodríguez, el que, con brillante éxito, ha actuado en las últimas oposiciones a la Judicatura, por lo que le felicitamos. De Boltaña (Huesca), el juez de Primera instancia don Jerónimo Mallo y señora. De Medina Sidonia (Cádiz) y que ejerce el mismo cargo que el anterior, don Antero Rodríguez Martín, también con su señora. De Madrid, la señorita Concha Ordeza, hermana de nuestro buen amigo don Manuel, administrador de Correos.

De Tamames y Monroy (Cáceres), respectivamente, los maestros nacionales doña María Josefa González, viuda de Huerta, y su hijo don Juan Huerta González, el que, en breve, contraerá matrimonio con una distinguida señorita de citado pueblo extremeño, por lo que le anticipamos nuestra enhorabuena. De Villavieja, las señoritas Rafaela, Teresa y María Cristina García de Castro. De Colmenar de Montemayor, la maestra nacional señorita Pepita González Martín y su madre doña Trinidad Martín. De La Morálita (Cipérez), la señorita Josefa Herrero. De Salamanca: el sargento de Carabineros, señor Sierra y señora; don Victoriano Santa Cecilia, señora e hijos; señora viuda de Castañeda, con su hija señorita Adela; señorita Lola Mercedes Sánchez; señoritas Anuncia y Emilia de Dios; doña Emilia Montero, viuda de Ruano y su hija señorita Emilia Ruano Montero; doña Prisca la Gómez de Ferreira, con sus hijos Casilda, Antonio y Agustín Ferreira y el empleado de Hacienda, don Manuel Ramos y su sobrino Emilio Iglesias Ramos. De Madrid, la señorita Narcisca Martín.

De Guadalajara, el suboficial de la Guardia civil retirado, don Antonio Sánchez y Sánchez con sus hijos don Máximo y don Faustino Sánchez Chicharro, maestros nacionales, en referida provincia.

Notas de viajes

Saludamos, también, en el poco tiempo que aquí estuvieron, a nuestros compañeros y amigos los maestros nacionales don Emilio Anaya y su señora doña Angela Hernández, de Gajates; don Ulpiano Martín de la Mano, de Beceadas (Avila); don Manuel García Sánchez e hijas Florita y Ernestina, de Torrevega (Santander); don Eusebio Bueno, de la provincia de Toledo; don José Martín Herrero y señora, de Escuernavacas.

Iguualmente tuvimos la satisfacción de tener entre nosotros más horas—que se nos hicieron muy cortas—a nuestro antiguo amigo, el maestro jubilado, con residencia en Perales del Puerto (Cáceres), don Celestino Vaquero. Llegaron, hace ya varios días, de Salamanca, las señoritas Paz Martín Valle y Ramona y Petra Sánchez Huerta.

Salieron, para la capital de nuestra provincia, doña Paca Fuentes de Ferrán y doña Ramona Ferrán de Hernández, con sus hijos; don José Martín; doña Amalia Martín y su hija señorita Antonia Hernández Martín, licenciada en Ciencias; señorita Pilar Rodríguez Muñoz y doña Carmen López de Rodríguez, con su monísima hija.

Para la provincia de Lugo, donde ejerce su profesión, el notario don Juan Losada Sánchez.

Fallecimientos

—Han dejado de existir los ancianos doña Fidelia Sánchez y don José Manuel García. —También falleció, en Madrid, víctima de un desgraciado accidente, cuando se hallaba dedicada a sus faenas domésticas, doña Rita Fuentes.

A las familias de unos y otros, nuestro sentido pésame.

Próxima boda

Han sido leídas las dos primeras amonestaciones para contraer matrimonio de los jóvenes Ramon Sánchez, de San Martín del Castañar y María Hernández Iglesias, residente en esta villa. Nuestra enhorabuena anticipada.

EL CORRESPONSAL

La ascensión del profesor Piccard

Comunican de Zurich que la ascensión a la estratosfera por el profesor Piccard ha sido diferida a causa del mal tiempo. Estaba anunciada para el día 16 del presente mes; pero los informes meteorológicos anunciaron fuertes depresiones en España y en el sur de Francia, habiendo decidido el profesor esperar a que se tome el esperado anticiclón que se permita verificar una ascensión vertical con el mínimo de peligro.

Se espera que la partida sea dentro de esta semana, a juzgar por las informaciones de los observatorios. Ha llegado a Zurich, a presenciar las operaciones preliminares de la ascensión, el doctor Willems, director del Patronato para Investigaciones Científicas de Bélgica, que es el centro que financia la aventura científica del profesor Piccard.

La nueva cámara acorazada del Banco de España, en su nuevo edificio de Madrid

El Consejo de nuestro primer establecimiento de crédito ha tomado el acuerdo de construir en la ampliación de su edificio central de Madrid, una nueva caja acorazada con los últimos perfeccionamientos. La instalación costará más de cinco millones de pesetas.

El proyecto, que es obra del ilustre arquitecto don José Yarnoz, director de las obras del nuevo cuerpo de edificio, comenzará a ser realidad inmediatamente, dándose principio a los sondeos de un momento a otro.

Los trabajos han de tener gran importancia, porque la cámara alcanzará una profundidad en el subsuelo de 28 metros, ya que una de las garantías de la instalación será la de poner a cubierto el metalco, valores y documentos guardados, de los riesgos más modernos, como, por ejemplo, el bombardeo de aviación, cuya potencia de penetración es bien conocida.

La caja fuerte dispondrá de todas las defensas corrientes en las más modernas instalaciones contra fuego, contra soplete, inundaciones, cortocircuitos, puñetas, levaduras, etc., una fortaleza subterránea inexpugnable.

La idea del Banco de España es que estas instalaciones puedan ser utilizadas, no solamente para su servicio, sino también para todos los Bancos particulares.

DELEGACION DE HACIENDA DE SALAMANCA

El día 20 del actual, a las once de la mañana, tendrá lugar la venta en pública subasta en esta Delegación de Hacienda, de cien kilos de café en grano tostado, aprehendido por fuerzas de Carabineros de Salamanca. Lote único: 100 kilos café, en grano tostado, tasado en 480 pesetas.

La subasta se adjudicará al mejor postor y será de cuenta del rematante el pago de los Derechos Reales, pólizas y sellos móviles necesarios.

Las pujas no serán menores de una peseta. Salamanca, 18 de Agosto de 1932.—El secretario, Gaspar Beato. 1-1

ARRIENDO DE FINCAS.

Se arriendan las denominadas Zafronco y Corbate, término de Ledesma. Informarán del precio y condiciones, don Gaspar Alba, Doctor Risco, 45, Salamanca, y don Emilio Rodríguez Higuera, Procurador, en Ledesma. 3-4-3

EL DOCTOR MORIÑO

Especialista en enfermedades de la matriz y embarazadas, se ha trasladado a la calle de los Corrales de Monroy, número 3, principal. Consulta: de 11 a 1 y de 4 a 6. Teléfono, 1743

NUESTROS CONCURSOS Los regalos de feria a los lectores de EL ADELANTO

¡¡A LOS TOROS Y A LOS TEATROS GRATIS!! ¡¡DOCE REGALOS!!



ZAMORA AL DIA De Barco de Avila

Comisión de Villalpando.

Debido a denuncias repetidas contra el alcalde de Villalpando, don Luis Mayo, formuladas aquellas por el delegado gubernativo, señor García Sacristán, por incumplimiento de las bases de trabajo, el señor gobernador decretó la detención de aquella autoridad.

No satisizo esto a gran parte de los vecinos y se ha destacado una numerosa comisión, compuesta por más de cien vecinos, la cual hizo saber, al señor Escudero Bernicó, el estado social de la villa de Villalpando, en lo que respecta a los obreros del campo y no hallándose muy conformes con la actuación de dicho delegado y si identificaron con la gestión del señor Mayo.

Los comisionados pidieron al gobernador la reposición del alcalde y que se hagan cumplir las bases de trabajo a todos por igual.

La empresa del Nuevo Teatro se ha visto precisada a suspender la representación de "La Oca" y de "Anacleto se divorcia", de las que es autor el señor Muñoz Sca.

En Cubo del Vino.

La tormenta descargada el lunes último sobre Salamanca, tuvo repercusión en el pueblo de Cubo del Vino, de esta provincia, en el que, el agua arrojó cuanto había en las eras, incendiando la estación del ferrocarril y causó otros daños.

Del Ayuntamiento.

Parece ser que, en vista de la continuación de que han sido objeto los concejales que no acuden a las sesiones municipales, los independientes, deponiendo su actitud, comenzarán a concurrir, asistiendo a la que se celebra hoy.

EL CORRESPONSAL

Los toreros

Tres cuadrillas que respondían a tres pueblos, Piedrahita, Barco de Avila y la Barrera del Barco, quienes venían a pretendían sentar el mingio de "toreros". Empezaron los de Piedrahita con un becerrete de nueve arrobas y... ¡qué iban a tener miedo! La prudencia de un tal "Cacheta" y del "Chico de los sombreros", no podía traducirse en miedo, ni la de Eduardo, ni la del otro. (El otro era otro, no el mismo que estaba toreando). Solamente Jaime Santamaría, el buen Jaime, cumplió en su papel de banderillero y cumplió bien. Dejó sentada la honrilla de en Piedrahita no son todos miedosos y malones. Jugó con el becerro y cuando su capote entraba, el toro le obedecía. Trabajó el sólo, y el sólo mereció el aplauso que el público restó por la labor horrible de sus compañeros, cuyo "matador" "Cacheta", escuchó dos avisos y se hinchó a pinchar al bicho en donde pudo, doblando éste a la hora y diez minutos de estar en la plaza, sufriendo disgustos y vergüenza de ser tan mal lidiado.

Domingo Soría

La nota saliente era Domingo Soría. Un muchacho del Barco que se empeña en ser torero. Tres veces le ha visto torear y las tres veces me ha gustado. Tiene destellos de torero caro y da la impresión de un muletero formidable. El domingo tuvo la contra de tener un toro pequeño para él. No obstante, durante su actuación, las ovaciones fueron continuas y merecidas. Tuvo lances de capa de ejecución intachable, estruendo su figura y dibujando cosas bonitas con el toro.

Con la muleta siempre estatuario y arrogante, notándose predilección de manejar la mano izquierda. Tranquilo y valiente, confiado y decidido. Se deshizo de su enemigo después de varios pinchazos, descabellando al segundo. Petición y salida a los medios. Le hace falta a este muchacho, entrenarse un poco y levantar un tantito el brazo al pinchar y un poquito de reposo; después le ofrezco, al respetado amigo "El Timbalero", la idea de cerrar la temporada en Salamanca con una combinación a base de Prudencia García Encinas (el presunto resucitado), el Chico de la Botica (que tanto revuelo armó en Salamanca) y este paisano mío.

¿Hace? Los subalternos de Soría cumplieron admirablemente. Faustino Burdiel trabajó cuanto pudo y bien. Juan Miguel Blázquez (Cale) y Vicente Calzada tuvieron números cómicos, graciosamente ejecutados, aunque con un estilo "canguelístico". Finalizó el espectáculo con los "chicos de la barrera". Torearon por lo menos y el toro no les asustaba. Clavaron los banderillos como no? y no en una pata, co-

mo Heliodoro el de Piedrahita o el "Chico de los sombreros". Cabrera (matador), muleteo al toro y le pinchó muchísimas veces, hasta que lo mataron a la horita de lidia del pobre animalito, que le ponía la testa algunas veces, como diciéndole: ¡Vamos, hombre, acaba ya!

Los espectadores

Quizás en menos de media columna pudiera meter el nombre de todos los concurrentes, con tanto dolor de la empresa, sin contar los que entraron con localidad de prensa, que fueron en número extraordinario. ¡Eso les ha "partido" a estos muchachos! Tanto periodista... sin embargo los "piadosos" pagamos ¡caramba!

Habia lindas muchachas en la presidencia de Piedrahita (a las que pusieron en evidencia, por su pesimista actuación, sus paisanos, si no es por Jaime) y del Barco, tan lindas como Maurita Mañoso, María Teresa de la Gándara, Isabel Lázaro, Teresita Galindo, Carmen y Anita Bobo y Ludivina. Allí, en un tendido, brillaban también lindas, Teresita y Antonia Sánchez González, Teresita Albi, Pilarín Gómez, señoritas de Andray Soría, Gómez y tantos otros, que llenaban por sí solos la plaza, festivo del desastre de Piedrahita, del triunfo de Soría y sus compañeros y de la actuación de la Carrea.

Envío

Por mis compañeros de tendido Julio Barbancho, Pepe Rasillo, Evaristo y José Ramón Navarrete, Arturo e Ignacio Coca, José Morales, Pascual Barbancho, Julio Tomé y Miguel Málaga, pertenecientes todos a la colonia veraniega de Beceadas.

EL CORRESPONSAL

DE LEDESMA

Partido de fútbol

El Athletic ledesmino sigue siendo imbatido en su campo, al vencer también el domingo pasado al C. D. Ciosvin, por 2-1.

A las cinco en punto saltaron al campo los equipos, que son recibidos con aplausos. Arbitró el encuentro el señor Coimbra.

Comenzó el partido, con ligero dominio de los "ciosvinistas", pero en segunda atacó el Athletic. A los treinta minutos se produjo el primer goal a favor del "Ciosvin", en un pase adelantado de Alvarez, que recoge Zapa y lo envía a la red. Con este resultado terminó el primer tiempo.

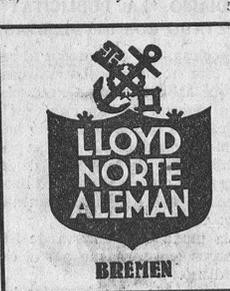
En el segundo tiempo, el Athletic comienza dominando y a los diez minutos, en una jugada personal, Chicharro (J.) chuta desde el centro del campo y el balón se cueca en la red del "Ciosvin", sin que el portero lo viera.

A poco de hacerse el saque, Chavez dribla, burlando a sus contrarios y chuta, dejando al portero, flojo y recogiendo el mismo jugador, que se dispone a chutar, pero el partido tiene que ser suspendido por cinco segundos, a consecuencia de un accidente (?) al portero del "Ciosvin".

Al reanudarse el juego, Chicharro (J.) recoge el balón, centra, y cae a los pies de Chavez, que de un formidable tiro consigue el segundo goal para el Athletic.

Momentos después terminó el partido. Se distinguieron: por el Athletic, Chicharro (J.), los Chaves y Mayorga, y por el "Ciosvin", Zapa, Alvarez y Mercedes.

SE VENDE coche Renault-Monax, conducción interior, 13 H. P., en muy buen estado, en Tejaras, Iglesia, números 1 y 3. 5-3



PROXIMAS SALIDAS

Directamente para Lisboa, Las Palmas, Rio Janeiro, Santos, Montevideo y Buenos Aires, saldrán de Villagarcía y Vigo los siguientes vapores correaos rápidos:

9 Septiembre, SIERRA NEVADA 30 Septiembre, SIERRA NEVADA 28 Octubre, MADRID 19 Noviembre, SIERRA NEVADA 10 Diciembre, MADRID

PRECIO DEL PASAJE EN LOS VAPORES "SIERRAS": Tercera corriente, pesetas... 617,70 Tercera camarote, pesetas... 652,70 PRECIO DEL PASAJE EN EL VAPOR "MADRID": Tercera corriente, pesetas... 597,70 Tercera camarote, pesetas... 632,70

LINEA DE CUBA Para Habana, Veracruz y Tampico: 24 Septiembre, SIERRA NEVADA Para Habana y Galvestón: 20 Octubre, KARLSRUHE Para Habana, Veracruz y Tampico: 23 Noviembre, SIERRA NEVADA

PRECIO DEL PASAJE EN EL VAPOR "SIERRA NEVADA": 3.ª clase a la Habana, pesetas. 559,45 3.ª clase a Veracruz y Tampico 602,70 PRECIO DEL PASAJE EN EL VAPOR "KARLSRUHE": 3.ª clase a la Habana, pesetas. 549,45 3.ª clase a Galvestón, \$... 72,00

Para pedidos de plazas dirigirse a LUIS GARCÍA-REBOREDO ISLA, Villagarcía - Marina, 14, Vigo, Galicia Oiloqui, 2, y en Salamanca, a nuestro representante don JOSÉ MARIA GARCÍA SÁNCHEZ, Plaza del Peso, número 16 (esquina a San Justo).

NOTICIAS

Se ha publicado el número 639 de la revista médica de Valladolid, titulada "El Eco Médico-Quirúrgico", correspondiente al 15 del corriente, que contiene el siguiente sumario: Sección profesional: Un caso reciente, por don Félix Antiguada. Ecos parlamentarios, por don Angel De Diego. Sección científica: Encefalitis post-vacunal, por el doctor G. Clavero del Valle. Sección bibliográfica, por don Francisco Javier Vicente y don Miguel Carreras. Actualidades. Publicaciones recibidas. Vacantes y Anuncios.

Dicen de Londres que el vapor "Artiglio", llegó de Plymouth conduciendo a bordo un cargamento de oro y plata por valor de 200.000 libras esterlinas, extraídas del vapor "Egyp". El "Artiglio" saldrá en breve para Francia.

DOCTOR SANDOVAL APARATO DIGESTIVO Y RESPIRATORIO RAYOS X

Consulta: de doce a dos. Plaza de los Bandos, 1

El ministerio de Hacienda ha promulgado el siguiente Decreto: "Las Asociaciones profesionales acogidas a la ley de 8 de Abril del corriente año, formadas exclusivamente por obreros, disfrutarán de la exención del impuesto del Timbre en sus libros y documentos de orden interior, aunque no por los actos y contratos con terceras personas, siempre que sus estatutos o reglamentos no autoricen ni su contabilidad acuse la atribución de intereses, beneficios u otro cualquier lucro a los socios o a los administradores, ni aun en el caso de disolución".

DOCTOR JOSE MENDEZ Y PEREZ PIEL - SIFILIS - URINARIAS

Diatermia - Electro - Coagulación Rayos Ultra - Violeta - Causica Consulta: de ONCE A UNA y de CINCO A NUEVE

JUAN DEL REY, 7, PRINCIPAL

El terrible tornado que ha devastado las costas del Estado de Texas (Estados Unidos) se abatía sobre una extensión de trescientos veinte kilómetros. El viento llegó a alcanzar una velocidad de 136 kilómetros por hora y causó numerosas víctimas y daños materiales evaluados en más cinco millones de dólares.

La ciudad de Galveston ha estado asolada del mundo durante varias horas. Las noticias que se reciben de allí en estos momentos son todavía escasas y no dan una idea precisa de la importancia de los accidentes y de los daños.

DR. MUELLEDES UNICO DIRECTOR DEL DISPENSARIO ANTIVEREANO. ENFERMEDADES DE LA PIEL Y SEXUALES.

PAN Y CARBON, 2

Comunican de Moscú, que cerca de la estación de Petchlin ha descarrilado un tren a consecuencia de una falsa maniobra. Cinco vagones han caído a un barranco. Hay ocho muertos y numerosos heridos. El maquinista, que se hallaba borracho, ha sido detenido.

Un violento incendio ha destruido en Manila totalmente el antiguo barrio español de la ciudad. Entre los edificios destruidos hay la vieja escuela de San Antonio, la escuela de niñas Santa Isabel y varias construcciones municipales. Resultaron heridas unas veinte personas. Las pérdidas materiales se evalúan en cinco millones de dólares.

AGRICULTORES

El tiempo de las grandes tormentas se acerca; proveeros con anticipación de los ya célebres TORPEDOS GRANIFUGOS. No olvidéis que una caja de fos mismos, en un término municipal, os tiene a cubierto vuestras cosechas de pedriscos. Algunos de los particulares y términos municipales que los han adquirido y pueden solicitar informes: Arcediano, Valverón, Castellanos de Moriscos, Palencia de Negrilla, Gomecello, Doñinos, El Tejedo, Castrejón, San Pedro de Rozados, Fortofeda, Cardenosa, Carrizapino, Villares de la Reina, etcétera, etc. Pedido informes y presupuestos a Pablo García, Armería y Guarnicionería, Plaza Mayor, 43. Los mejores coches para fiestas, son los que vende esta casa. 5-3

DOS SEÑORITAS, formales, desean colocarse con señora o señorita o para cuidar niños; bien instruidas en los oficios de casa, guisar y coser. Informarán, Plaza de los Baños, número 1, segundo derecha. 3-3

MAQUINA TRILLADORA. Se necesita en arriendo una máquina trilladora, para noventa mil kilos, próximamente. Informar, don Fulgencio Calvo, calle Bientocadas, 3. 5-3

TRASPASO. Por ausentarme de la localidad traspaso bar en buenas condiciones, bien situado y contando con muy buena clientela. Informarán, Doctor Risco, 35, "Bar Risco". 10-5



Dos golosinas, dos alimentos

Obleas de barquillo, con una fina capa de dulce perfumado, las Arco Iris, y un rico relleno de coco fresco de Ceilán, las Galletas Cocochu.

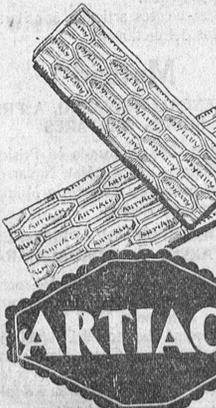
Golosinas muy sabrosas; pero, a la vez, verdaderos alimentos por los productos nutritivos que contienen. Compare usted nuestras Cocochu y Arco Iris con otras galletas de barquillo corrientes: se dará cuenta en seguida de su superioridad.

ARCO IRIS

Las precauciones y cuidados de la elaboración hacen que las Cocochu, bien guardadas, se conserven indefinidamente frescas y crujientes. No se enrancian.

COCOCHU

COCOCHU PAQUETE 200 GRAMOS: 85 CÉNTIMOS ARCO IRIS PAQUETE 200 GRAMOS: SIETE SABORES UNA PESETA



Día 21. Corrida Concurso. SEIS TOROS, uno de cada una de las ganaderías siguientes: D. Juan Cobaleda, D. Alipio P. Tabernero, D. Arturo S. Cobaleda, don Manuel Arranz, D. Santiago S. Rico y Sr. Conde de Anillo. Se otorgará un premio al ganador triunfante y otro, de 2.000 PESETAS, entre el público, Matadores:

Félix Rodríguez, Joselito Bienvenida y Maravilla

# LA AGRICULTURA Y LOS TRATADOS DE COMERCIO

Sin ánimo de controversia, ni mucho menos, de hacer crítica negativa, que es destructora siempre, y jamás ha servido para otra cosa que empeorar las situaciones, hemos de ocuparnos de la inadecuada gestión y lamentable resultado de esta inadecuada gestión, que constantemente realizan los organismos oficiales cuando se trata de concertar tratados de Comercio. Y como el sector de nuestras actividades se concreta a la vida del agro, del comercio, de sus productos vamos a tratar.

Que la riqueza del Agro, español es grande y la principal base de la vida de la nación, es cosa tan sabida que enoja el repetir, y conviene hacer constar que la producción anual de esta riqueza, supera los doce millones de pesetas, con una persistente tendencia a su elevación. Y, no es impertinente afirmar también, que en la exportación, es decir, en la manifestación de la actividad hispana comercial que "produce dinero" a España, los productos de la tierra superan, con muy notable diferencia a todos los demás objetos y artículos de comercio, y amortizan el déficit de la balanza comercial en una considerable proporción haciéndola que en lugar de ser este déficit realmente catastrófico, sea un déficit soportable aun significando un grandísimo daño para la economía nacional.

Si no exportamos los productos de la Agricultura y la Ganadería en las cantidades que lo hacemos, España hubiera sido ya borrada de la lista de las naciones vivas.

Peró exportamos mal. No es falta imputable a este o aquel Gobierno, no. Es falta, y falta grave, que a todos puede imputarse y por tal causa suficientemente demostrada a lo largo de varios años y con frecuencia por los Tratados de Comercio tan pronto concertados, a todos cabe responsabilidad.

Somos los más importantes productores de aceite de olivas del mundo... y los beneficios que por tal motivo deberíamos recibir, los reciben otras naciones que han sabido concertar más racionalmente que nosotros sus compras de aceite en nuestro país y la venta de estos aceites, con marcas suyas, en países consumidores que son más afines a España, están más cerca de España que alguno de ellos, y deberan, por tanto, hallarse, en plena inferioridad para cada Comercio.

Somos, en producción de exquisitas variedades de vinos, incommensurablemente superiores a todos los países vinícolas; merecimos, por tanto, para mejorar todos los órdenes, de este género, que producen los vinos que no gozan del orgullo de las especiales condiciones de la tierra española, y nuestros vinos no gozan de las franquicias, de las facilidades, del auxilio moral y material de que goza la producción vitícola de otros países hasta para su entrada en España!

Sin género alguno de duda, la producción frutera española por sus variedades exquisitas, es ya no la primera del orbe, de las primeras, y el Comercio de otras frutas ex-

quisitas, aun implicando enormes cantidades, especialmente frutas agrícas —naranjas, limones, mandarinas, etc.— son tales las trabas que dificultan su comercio tanto en España como en los puntos de destino, por insuficiencia de la debida protección que deberían gozar, que se amonaca en importante cantidad. Y así todo.

No es, cómo ha de serlo?, que propugnemos una laxitud, censurable siempre, y en este caso más, que favorezca la importación con daño importante y evidente de nuestro crédito comercial. Esto no puede pedirse nadie.

Peró así como todos los tratados de comercio de todos los países se orientan a una manera determinadamente defensora, a todo trance, de la producción nacional, aceptando, la adquisición de unas producciones o de unas manufacturas bien determinadas, también a cambio de unas adquisiciones de otros productos, nosotros, España, que por su situación geográfica se halla en favorables condiciones, puede, y debe, negociar para que sus aceites, sus vinos, sus frutas, sus lanas, etcétera, obtengan un trato comercial más favorable que hoy lo obtienen, y, por ser ello preciso, más constante.

En el año 1931, hemos comprado al extranjero —según valores declarados de las mercancías— pesetas 1.177.525.709, y hemos vendido, en el mismo espacio de tiempo, y también según valores declarados, de las mercancías, 980.146.223 pesetas.

## Desde Sahelices el Chico

El día 15 del corriente, festividad de la Asunción de Nuestra Señora, se celebró ésta, aunque con escasa animación, debido al retraso con que se vienen efectuando las labores de trilla y limpia de cereales.

De tarde, la animación se fué acrecentando y la que reinó con abundancia en ambos salones de baile donde la concurrencia fué numerosa y el entusiasmo indescriptible.

El baile se hallaba en su mayor apogeo y brillantez, cuando hizo su entrada en el Salón Moderno, un lindo ramillete de bellas y elegantes señoritas de la vecina miróbriga, entre las que recordamos a Mercedes Terán, Pilar y Julia Pacheco, Adelaida, Pilar e Isabel Riusuño, Consuelo Rodríguez, Eufalia Andrés, Teresita Ruiz y Romualda Valls, acompañadas de varios jóvenes de dicha ciudad.

Por la noche, el baile, que fué también animadísimo, lo amenizó la "Rondalla de los 22", durante hasta la una de la madrugada.

Se encuentra pasando unos días de permiso en Castillejo de Martín Viejo, el cultísimo y simpático joven de Madrid, Ramundo Rodríguez, mecanógrafo en el Ministerio de la Guerra.

—Ha llegado de Turón (Asturias), Jacinto Jiménez Sánchez.

—También se halla en ésta, desde hace algún tiempo, el carabineiro Francisco Boada Sánchez, acompañado de su hija Olivia.

—Saludamos en ésta, de Sexmirro, a los jóvenes Juan Francisco Rodríguez y Gabriel Muñoz.

tas, de las cuales mucho más de las dos terceras partes corresponden a la exportación de productos agrícolas y pecuarios que vendemos a precios y en condiciones que permiten fabulosas ganancias a los intermediarios cosmopolitas, que, al amparo de unos convencios comerciales tan solemnes como se quiera pero muy ligamente suscritos, se enriquecen a nuestra costa.

Necesitamos en España una fortísima legislación que anule, que destruya todas las organizaciones, sean cuales fueren, grandes o pequeñas, individuales o colectivas, que no cumplan exactamente los reglamentos que prescriben la forma y modo de obtener y presentar los productos de exportación, y con esta base imponer condiciones a los países que forzosamente necesitan nuestros productos.

Cierto es, que en determinados países nos hacen una ruda competencia producciones similares a las españolas; pero tómese en cuenta que son "similares", es decir, semejantes, no iguales, y es una verdad incuestionable que cuando se presenta una mercancía de género a que nos referimos, adecuadamente, en lucha franca, la española vence aunque a mayor precio.

Una muy cierta orientación de los tratados comerciales con la base de una muy cuidada producción y preparación de nuestros productos sin otras, ambas, absolutamente necesarias para que nuestra exportación acrezca en importancia y podamos enjugar este enorme déficit de 186.379.486 pesetas que, en el año 1931, nos ofrece la balanza comercial española.

RAMIRO VILLARINO CAMPERO

## CAMINO ADELANTE BILBAO

¿Por qué es Bilbao mi primer alto en el camino? ¿Por qué es la capital de Vizcaya la primera que visita, en este viaje? Quizá porque...

Bilbao encierra, para mí, gratos recuerdos: no tiene rincón que yo no conozca y que él no sepa de mis afanes y de mis esperanzas.

Bilbao es, para mí, el templo del Trabajo, y en sus múltiples fábricas, que lanzan desde sus chimeneas ondulantes penachos de humo, siempre vi el mejor canto de progreso para mi patria.

Bilbao dice, con voz firme y poderosa, que España no es país de la pandereta; que no existen, únicamente, toros y toreros; que hay más que guitarras y flores... que en el solar español se sabe también trabajar.

Su ría que, como fantástico canal veneciano, corre por el corazón de la capital vizcaína, me hizo soñar muchas veces, pues al ver en la estampa de sus aguas el retrato de las fábricas, talleres y oficinas, que forman la vida industrial y comercial de Bilbao, mi imaginación, de poeta, acertó a glosar unos versos hechizados de amor y de entusiasmo al pueblo noble, honrado y trabajador.

Y junto a la admiración, nunca bien expresada del Bilbao activo y laborioso, nervio de España, con mil industrias y comercios, se alza el Bilbao sublime, de paisajes y perspectivas encantadoras, que forman ese ramillete de pueblos: Algorta, Las Arenas, Portugalete, etc., que bordean la costa y sirven de gratos heraldos a la capital.

¿Quién pudiera vivir en alguno de esos encantadores parajes, cuajados de suntuosas residencias, que se adornan con las esmeraldas de los jardines y se arullan con la canción emocionante de las olas!

Portugalete, Las Arenas, Algorta... semejan insulas doradas, desde las que se brinda al mundo, por la costa cantábrica, la sonrisa de España. Y cerca, muy cerca de allí, el soberbio puente de Vizcaya habla, con su contraste, de la realidad, de la vida material; realidad que se extiende un poco más allá, en las márgenes de la ría y culmina en las rojas entrañas de los Altos Hornos.

Bilbao. ¡Canto de trabajo! ¡Canto de vida! Un madrileño te admira y te venera, y se siente arrobado de emoción al contemplar tu esfuerzo de gigante, de titán...

ROMAN DE SAN ROMAN  
Bilbao, Agosto 1932.

SE VENDE Ford moderno, dos puertas, 17 H. P., como nuevo, de verdadera ocasión; se dan facilidades de pago. Para verlo, en el garage del señor Nuño, Carretera de Ledesma, 17, el día 22 de once a una.

TALLERES RAFOLS.—Agricultores. Centrifugos elevadores de paja y para silos, todos metálicos, la última palabra en perfección y garantizados. Reparación de motores, tractores, locomóviles, maquinaria agrícola. Plaza Brigidas, 7. Valladolid. Teléfono 1704.

# DESDE HERVAS HOMENAJE A UN ARTISTA

El domingo último se celebró el homenaje a nuestro insigne escultor Enrique Pérez Comendador.

A la casa Ayuntamiento fueron llegando elementos que salieron en manifestación, en el siguiente orden: Banda municipal, Rondalla, Ayuntamiento, directiva del Ateneo de Cáceres, comisión organizadora y numeroso público.

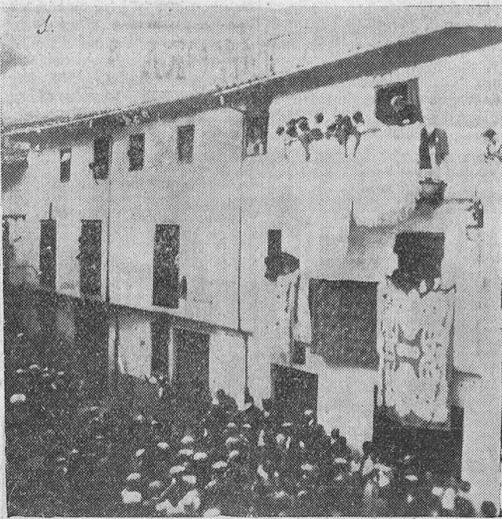
Se dirigió a casa del padre del joven artista, donde accidentalmente se encuentra en compañía de su esposa. Subió la comisión y la ofreció un precioso ramo de flores, invitándolo a presidir el acto de descubrir la lápida conmemorativa de su natalicio, colocada en la casa donde tuvo lugar ésta.

Engrosada con el homenajeado,

Finalmente, se asoma el artista... Enrique Pérez Comendador. Con emoción recuerda su niñez, el pueblo, la campiña, los sitios por donde corrió y dice que todo ello templa su alma para impresionar sus obras y que hoy siente una de las emociones más grandes de su vida, al ver el homenaje que se le tributa y el que siempre sabrá agradecer.

Los aplausos se suceden y presenta a su esposa para que los recoja, la joven pintora francesa que ha trasladado al lienzo el sabor poético que tiene el rincón donde su esposo naciera.

En los intermedios de los oradores alternan las bandas, interpretando el Himno de Riego y La Marsellesa.



Un momento del homenaje al señor Pérez Comendador, ante la casa en que nació dicho señor en Hervás. (Foto V. Castellano).

esposa y familiares, la manifestación se puso en marcha a las once de la mañana, a los acordes de diferentes piezas de música, admirablemente interpretadas por la banda en todo el trayecto a recorrer, hasta la calle del Convento, donde se asienta la casa.

Era típico el cuadro que ofrecía la Plaza de Abastos, donde arranca la calle del Convento. Sus vecinos habían engalanado, con las mejores colchas, a forma de colgaduras, las ventanas y balcones, que se venían abajo de peso de las sentimentales hervasenses, que con su presencia, querían rendir tributo al paisano artista.

Al llegar la manifestación y contemplar la variedad de coloridos que a su vista se ofrecía, a un viva a Enrique Pérez Comendador, contestado por un sinnúmero de voces femeninas, le embarga a uno de emoción, no encuentra aire que respirar y se siente uno fundido con el artista.

Comisión y homenajeado suben el balcón, y desde allí, el diputado provincial señor García, descubre la lápida y nos lee unas cuartillas ensalzando la labor de Pérez Comendador.

En representación del Círculo de Bellas Artes, habló el joven médico señor Peña Rubio. Explica el acto del homenaje, y, en nombre del pueblo, le felicita por la obtención de la Primera Medalla de la sección de escultura de la Exposición Nacional de Bellas Artes.

Seguidamente, el maestro don Angel Sánchez, lee unas cuartillas en que le recuerda la edad de niños, en que juntos jugaban en aquella plaza, y en forma poética nos describe la campaña de Hervás.

El señor Díaz Coronado, secretario del Ateneo de Cáceres, nos explica, en sentidas frases, lo que es el alma de un artista y tiene un saludo para éste y para su pueblo.

## BAÑOS DE RETORTILLO

TEMPORADA OFICIAL DEL 15 DE JUNIO AL 25 DE SEPTIEMBRE. Aguas sulfurado-sódicas, sulfúricas, nitrogenadas y muy radioactivas, a 48° de temperatura. Manantial artesiano, único en España (212 litros por minuto), lo que permite ser conducido directamente y utilizando su gran fuerza ascensional a todos los servicios hidroterápicos sin pérdida de sus componentes gaseosos y volátiles. Esto explica su maravillosa y en sí igual eficacia en el reumatismo, afecciones del aparato respiratorio y en las enfermedades de la piel.

Magníficas instalaciones, soberbia estufa, oficinas postal y telefónica, garage, capilla y teléfono al apeadero de "El Collado" (Línea S. F. P.), desde donde parten los automóviles del Baleario.

Billetes de ida y vuelta, a precios reducidos, desde las estaciones de toda la red de la Compañía Nacional del Oeste de España.

**Grandes existencias y variado surtido**

Norias ..... de ALAEJOS  
Arados ..... de ALAEJOS  
Prensas ..... de ALAEJOS  
Trilladoras ..... de ALAEJOS  
Calzos Bujes ..... de ALAEJOS  
Aventadoras ..... de ALAEJOS  
En la Fundación ..... de ALAEJOS

**ALAEJOS**

Catálogos gratis. Los pedidos a Jorge Martín e Hijos (Valladolid)

**Grand Hotel del Comercio**  
EL MEJOR SITUADO

**HERNANDEZ Y DIEGO**

Se sirven bodas, banquetes y lunches :- Servicio de automóviles a todos los trenes :- Calefacción central a vapor :- Cuartos de baños.

**ON PARLE FRANÇAIS**

# Reglamento para ejecución de la Ley de 27 de Noviembre de 1931, relativa a Colocación obrera

(Continuación)

tuación del mercado de trabajo en España y en el extranjero; problemas que plantee y tendencias que se manifiesten.

El Consejo de Trabajo tendrá también derecho de iniciativa y propuesta a la Superioridad en todos los aspectos y cuestiones mencionados.

## CAPITULO IV

De los Organismos cooperantes y de su relación con las Oficinas de colocación.

Artículo 32. Serán cooperantes de las entidades inspectoras de los Registros y de las Oficinas locales, provinciales, de mancomunidad o de región, los Delegados e Inspectores provinciales de Trabajo y los Jueces mixtos a que se refiere la ley de 27 de Noviembre de 1931.

La cooperación que presten se encaminará principalmente a facilitar el cumplimiento, con la mayor eficacia posible, de los fines propios de los Registros y Oficinas de colocación, señalados en los apartados e), o), f) y g) del artículo 2.º de la Ley de 27 de Noviembre de 1931.

Artículo 33. También se podrá requerir la cooperación de los organismos mencionados para la formación de los censos profesionales obreros y de los índices de industrias y de actividades de trabajo en la demarcación donde actúen.

Artículo 34. La cooperación a que se refieren los artículos precedentes habrá de instarse y sostenerse por intermedio de las respectivas Delegaciones provinciales de Trabajo.

Artículo 35. Aparte de la relación que, de conformidad con lo preceptuado en los artículos 7.º, 8.º, 16, 17 y 19 de este Reglamento, deben mantener obligatoriamente entre sí y con la Oficina central los Registros y Oficinas locales—por causa de la función compensadora, del Servicio estadístico y de las informaciones acerca de las circunstancias del mercado de trabajo—, procurarán sostener frecuente y especial comunicación con los de su comarca y provincia y con los que, situados fuera de ésta, actúen en las mismas o parecidas actividades del trabajo con objeto de cambiar impresiones en asuntos que les sean comunes, coordinar intereses y promover iniciativas encaminadas al incremento o mejora de los servicios a su cargo.

Artículo 36. Con independencia de los procedimientos y medios corrientes de comunicación (Correos, Telégrafos y Teléfonos), los Registros y Oficinas cuyas disponibilidades económicas lo consientan deberán emplear, como medio de relacionarse entre sí, la publicación frecuente de boletines u hojas impresas divulgadoras de todas sus actividades, de los resultados conseguidos en su actuación y de las iniciativas que la práctica les sugiera y aconsejase someter al juicio de los organismos similares.

Artículo 37. Cuando las Oficinas de colocación se hallaren empujadas en localidad donde exista estación radiofónica emisora, procurarán emplear preferentemente este medio de comunicación para aquellas noticias e informaciones cuya importancia, urgencia e interés en procurarse amplia y pronta difusión, aconsejen el uso de ese procedimiento de divulgar.

Artículo 38. Aparte de las relaciones entre sí, a que se refieren los artículos precedentes, los Registros y Oficinas deberán estar en continua comunicación con todas las entidades que, directa o indirectamente, persigan los mismos o análogos fines, con las Asociaciones benéficas y con los elementos productores y de carácter económico y social que ejerzan o puedan ejercer marcada influencia en el respectivo mercado de trabajo.

## CAPITULO V

Del personal de los Registros y Oficinas.

Artículo 39. El servicio inmediato de la colocación en los Registros locales correrá a cargo del personal de la Secretaría del Municipio respectivo, que tenga la indispensable idoneidad para discernir la competencia profesional de los inscritos.

Artículo 40. En las Oficinas locales de Colocación cuando éstas radiquen en poblaciones menores de 20.000 habitantes podrá también confiarse el servicio indicado a personas procedentes de las dependencias municipales, si además de reunir las condiciones señaladas en el artículo anterior tuvieren un conocimiento estimable de la técnica de los oficios y competencia probada en cuestiones sociales. De no llenar estas circunstancias dicho personal, el que haya de encargarse será designado especialmente, mediante concurso, por la correspondiente Comisión inspectora.

En las poblaciones mayores de 20.000 habitantes el personal encargado de las Oficinas de colocación, que designará por concurso la respectiva Comisión inspectora, habrá de reunir las mayores condiciones de competencia profesional y señaladamente un dominio completo de la técnica de los diferentes oficios y profesionales, de tal modo que pueda penetrarse fácilmente de la calidad del trabajo que sean susceptibles de rendir los aspirantes a empleo.

En estas últimas poblaciones deberá encomendarse a un funcionario femenino la parte del servicio que afecta a los trabajos y profesiones de la mujer.

Artículo 41. El personal de la Oficina central de Colocación será designado por el Ministro de Tra-

bajo y Previsión Social, previo concurso de méritos, ante la Subcomisión correspondiente del Consejo de Trabajo, en el que habrá de justificarse la posesión de los que para cada empleo se señalen a propuesta de la indicada Subcomisión, en la oportuna convocatoria. En todo caso, se exigirá el conocimiento de un idioma extranjero.

Al desarrollar los servicios burocráticos de la Oficina central de Colocación deberá reverse que, cuando aquéllos lleguen a su plenitud habrá de figurar, entre las personas designadas para ocupar cargos en ella, una, por lo menos, procedente de los oficios o profesiones de la construcción, otra de los de metalurgia, otra de comercio o la banca, otra de la agricultura y una mujer concededora de las profesiones peculiares de su sexo.

Artículo 42. Los funcionarios que hayan de realizar estos servicios serán personalmente responsables de su actuación ante las Comisiones inspectoras y ante el Ministro de Trabajo, conforme al régimen de sanciones que se establece en este capítulo.

Artículo 43. La norma fundamental a que han de atenerse los funcionarios que ejerzan el servicio de colocación es la de la máxima objetividad en sus funciones.

El manifestar inclinaciones o preferencias, así como aceptar regalos de cualquier clase, con ocasión del servicio, será considerado como falta grave, aplicándose la sanción correspondiente.

Artículo 44. El personal de las Oficinas de colocación que especialmente se designe por las Comisiones inspectoras o por el Ministro de Trabajo y Previsión Social mediante el procedimiento señalado en el artículo 41, no ingresará en este servicio con carácter de permanencia. El nombramiento se hará por dos años, prorrogables de cinco en cinco, si demostrare la suficiente idoneidad el designado y rindiera la conveniente utilidad al servicio.

Artículo 45. A efectos del artículo 15 de la Ley, se reputarán faltas graves, de las que dan motivo a incoación de expediente, contra el funcionario de Registros u Oficinas de colocación que las cometan:

a) Faltar a la veracidad en las informaciones que deban darse con motivo del servicio.

b) Alterar las fechas y los datos profesionales de las inscripciones en beneficio de tercero.

c) Exigir emolumentos o admitir dadas con ocasión del servicio, y faltar a la objetividad y diligencia debida en el ejercicio del cargo.

Las faltas leves, es decir, las no comprendidas en los apartados precedentes, se corregirán por la respectiva Comisión inspectora a su arbitrio, con advertencia, apercibimiento o represión.

La reiteración en faltas leves, cuya frecuencia denote una moralidad profesional quebradiza o acarree menoscabo en la intachable concepción pública de que deberán gozar estos funcionarios, será reputada como falta grave de las que dan motivo a expediente.

En caso de falta grave de los funcionarios afectos a los Registros u Oficinas de colocación se incoará el oportuno expediente por la Comisión inspectora respectiva, elevándolo, por conducto del Servicio de Colocación obrera, al Ministerio de Trabajo y Previsión Social, quien lo resolverá, previo informe de la Subcomisión correspondiente del Consejo de Trabajo.

Las sanciones que podrán imponerse serán: Apercibimiento, multa, suspensión de empleo y separación del servicio según la gravedad de la falta y por analogía con el régimen establecido, a estos efectos, para los funcionarios públicos.

La suspensión de empleo y la separación del servicio sólo podrán ser impuestas por el Ministro de Trabajo y Previsión Social a propuesta del Jefe del Servicio correspondiente y de la Subcomisión especial del Consejo de Trabajo.

Artículo 46. Las enseñanzas de preparación y perfeccionamiento profesional de los empleados de Oficinas a que se refiere el artículo 10 de la Ley de Colocación obrera se darán, normalmente, en Madrid por funcionarios del Servicio de esta clase, en el Ministerio de Trabajo y Previsión Social, con la cooperación de personas destacadas por sus conocimientos en la materia, y, eventualmente, en las capitales de aquellas provincias donde se estime necesario intensificar dicha labor de formación y coordinación, debiendo asistir a estos últimos los encargados de las Oficinas que radiquen en la provincia o región de que se trate.

Artículo 47. La reenumeración del personal afecto a los Registros y Oficinas de colocación en sus distintos grados, gravará, respectivamente, a los Ayuntamientos, Diputaciones, Mancomunidades o Regiones de que se trate. La de los funcionarios de la Oficina central será cargo a la partida consignada para el sostenimiento de aquélla en el presupuesto del Ministerio de Trabajo y Previsión Social.

(Continuará)

**Julio**

**Pérez Martín**

Profesor de la Facultad de Medicina

**ESPECIALISTA EN PARTOS**

Consulta de DOCE a DOS

SAN JUSTO, 26

**"ITALIA"**

FLOTAS REUNIDAS: COSULICH LLOYD SABAUDO NAVIGAZIONE GENERALE

PROXIMAS SALIDAS

BARCELONA-BUENOS AIRES

DUILIO CONTE BIANCAMANO

26 Agosto de Barcelona 9 Septiembre de Barcelona

Médico, cocineros y personal español. Escalas: Río Janeiro, Santos, Montevideo y Buenos Aires.

BARCELONA-VALPARAISO (VIA PANAMA)

VIRGILIO

24 Agosto de Barcelona

Escalas: Venezuela, Colombia, Panamá, Ecuador y Perú.

GIBRALTAR-NEW YORK

VULCANIA AUGUSTUS

26 Agosto de Gibraltar 29 Agosto de Gibraltar

LINEAS de LUJO para EGIPTO, INDIA, MANILA, Via Hong-Kong, y EXTREMO ORIENTE

AGENTES GENERALES EN ESPAÑA: "S. A. E. MAR"

S. A. Española de Empresas Marítimas

BARCELONA: Rbla. Santa Mónica, 31-33. - MADRID: Alcalá, 45.

AGENCIAS EN TODA ESPAÑA

En Salamanca: J. M. GARCIA SANCHEZ, Pza. Peso, 16.

EL ADELANTO 19-8-32

# Teatros Liceo, Bretón y Moderno

Durante los días de feria, grandes espectáculos de comedia, cine y variedades.

# El Adelanto

DIARIO DE LA MAÑANA

## LA TEMPERATURA QUE HIZO AYER

Barómetro, 694,1. Sombra, 35,0. Mínima, 12,0. Seco, 31,0. Húmedo, 19,0. Viento S-W-fuerza, 1. Cielo despejado. Tiempo variable. Lluvia de ayer, 0,0.

## EL DIA DE LA AUDIENCIA

### Homicidio por imprudencia

Ayer se celebró el juicio oral de la causa instruida por el hecho siguiente:

En la tarde del 2 de Junio del año actual, estando el procesado Heliodoro Vicente Rodríguez, de diez y siete años de edad, en la casa que en Villabuenas habitaba Juliana Laguna Acero, desarmando y limpiando un rifle que ha sido heredado por ésta de su marido, que era capitán del Ejército, se le llegó a disparar, por no haber observado las más elementales precauciones, produciendo el disparo a la referida Juliana una lesión en la región hipogástrica, que determinó su muerte el siguiente día.

El fiscal, señor James, acusó al procesado considerándole autor de un delito de homicidio por imprudencia temeraria, con la circunstancia atenuante de ser menor de diez y ocho años, y pidió que se le condenase a la pena de dos meses y un día de arresto mayor, accesorias, costas e indemnización de 10.000 pesetas a los herederos de la víctima.

El defensor, señor Tordera, sostuvo que el hecho fue casual, pidiendo por lo tanto su absolución con las costas de oficio.

Informaron las partes y quedó el juicio terminado para que el Tribunal dicte sentencia.

### Lesiones en Peñaparda

A continuación se celebró el juicio oral de la causa instruida en el Juzgado de Ciudad Rodrigo, porque sobre las siete y media de la noche del 1.º de Enero del año actual, al salir de una taberna, en el pueblo de Peñaparda, bromeando y empujándose varios jóvenes, entre ellos Eugenio Mateos Toribio y el procesado Manuel José Calzada García, este último, con un cuchillo, que no ha sido ocupado, acometió a aquél, causándole en el muslo izquierdo una lesión, de la que sin veintitrés días, durante los cuales no pudo trabajar y precisó asistencia médica.

Provisionalmente acusó al procesado el fiscal, señor James, como autor de un delito de lesiones, sin circunstancias, y pidió que se le condenase a la pena de dos meses y un día de arresto mayor, accesorias, costas e indemnización de 150 pesetas al perjudicado; pero en el juicio oral y en vista del resultado de las pruebas, modificó sus conclusiones para apreciar en favor del mismo la circunstancia atenuante de embriaguez, y en definitiva pidió que se le condenase a la pena de un mes y un día de arresto mayor.

El defensor, señor Tordera, se mostró conforme con la modificación del señor fiscal.

Informaron las partes y como el anterior quedó este juicio concluso para que dicte sentencia el Tribunal.

### Alarde de causas

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente ley del Jurado, el día 16 de los corrientes se verificó el alarde de las causas que han de verse en el próximo cuatrimestre, siendo incluidas en el mismo y señaladas para los días que se indican, las siguientes:

### Juzgado de Salamanca

Día 28 de Septiembre.—Causa por delito de homicidio, contra Santiago Rodríguez Cuadrado, Ponente, señor Presidente; fiscal, señor James, y defensor, señor Riesco, con el procurador señor González Montero.

Día 29 de idem.—Otra por delito de incendio, contra Francisco Matías y siete más, Ponente, señor Salas; fiscal, señor James, y defensor, señor Riesco, con el procurador señor Santos Franco.

Día 30 de Septiembre.—Y otra por malversación de fondos; contra José María Pérez de Pablos, Ponente, señor Presidente; fiscal, señor James y defensor señor Ceballos, con el procurador señor Sánchez.

### Juzgado de Ciudad Rodrigo

Día 19 de Octubre.—Causa por tentativa de violación, contra Esteban Plaza, Ponente, señor del Busto; fiscal, señor James, y defensor señor Riesco, con el procurador señor González.

Día 20 de idem.—Otra contra José Sánchez Alferaz, por delito de imprenta, Ponente, señor del Busto; fiscal, señor James, y defensor señor Riesco, con el procurador señor González.

Esta causa se instruyó en el Juzgado de Salamanca, pero ha de conocer de ella el jurado de Ciudad Rodrigo, porque acordada la revisión de la misma en el último cuatrimestre y en virtud de sorteo conforme a lo preceptuado en la ley, le ha correspondido actuar en ella. La revisión se acordó porque el Tribunal de hecho proclamó la inculpabilidad del procesado.

### Juzgado de Béjar

Día 27 de Octubre.—Causa por delito de homicidio frustrado, contra Florentino González, Ponente, señor Salas; fiscal, señor James, y defensor señor González Martín, con el procurador señor Redondo.

### Juzgado de Vitigudino

Día 28 de idem.—Causa por delito contra la Constitución, en la que figura procesado Paulino Herrero, Ponente, señor Presidente; fiscal, señor James, y defensor, señor Riesco, con el procurador señor González.

Del resultado de cada uno de los indicados juicios-orales, informaremos a su tiempo con los detalles que consideremos pertinentes.

### EL LICDO. SALVADERA

## LEA USTED "EL ADELANTO"

## PAGOS DE HACIENDA

Para hoy se han puesto al cobro los siguientes libramientos:

Doña Gregoria Mesanza, 74,25; Jefe de Telégrafos, 414,79; don Joaquín de Prada, 633,40; don Juan Calzada, 2.187,47; don Juan Miranda, 250, y don Angel Luengo, pesetas 457,80.

## JUNTA PROVINCIAL DE BENEFICENCIA

Distribución de 19.000 pesetas del extinguido Somatén de la 7.ª región

Ayer, en la segunda convocatoria, celebró sesión esta Junta, que presidió el gobernador interino don José Calvo Sanz, asistiendo los vocales don Fernando Redilla, don Felipe Gómez Monibas, don Manuel Alba, don Eusebio Benito, don José James, don José María Vintuza, don José García Revillo y don Angel Luengo.

Por el secretario, señor Franco, se dio lectura del acta de la última, que fué aprobada.

A continuación, la junta conoció de los siguientes asuntos:

Orden del ministerio de la Gobernación sobre distribución de las 19.187,22 pesetas, remitidas a la Junta por la comisión liquidadora del extinguido somatén de la séptima región. Acordó entregar 6.000 pesetas a la Caja de Previsión Social, con destino al homenaje a la Vejez, y el resto de la cantidad, hacer la distribución inversamente; es decir, en armonía con el capital de cada fundación.

También conoció del nombramiento de procurador de Beneficencia de esta junta provincial, en cumplimiento de una orden del ministerio de la Gobernación, del día 8 de Julio último. Sobre este asunto, adoptó el acuerdo de dirigirse al Colegio de Procuradores, para que haga el nombramiento.

Nombramiento de un vocal de la Junta para presidir la subasta de los edificios escuelas de don Juan Antonio Melón, de Mogarráz, subasta que tendrá lugar el día 26 del mes actual, a las once de la mañana.

Se nombró para presidir esta subasta al inspector jefe de Primera Enseñanza de la provincia, don Angel Luengo, asesorado de un abogado.

Conoció además de los siguientes asuntos, sobre los cuales adoptó los acuerdos pertinentes:

Cuenta del año 1931 de la Fundación benéfica del Carmen y Obra Pia de doña Francisca Alonso Macotera, de Peñaranda de Bracamonte.

Informe de la Junta referente al expediente de separación de doña Aurea Martín de la Mano, maestra de la escuela de párvulos de la Fundación benéfica, docente de don Juan Antonio Melón, de Mogarráz.

Expediente sobre designación del concejal del Ayuntamiento de Mogarráz, como vocal patrono de la Fundación benéfica, docente de don Juan A. Melón, de dicha Fundación.

Orden reiterada por la Dirección general de Primera Enseñanza para que el Patronato de don Juan Antonio Melón, de Mogarráz, convierta 12.728 pesetas efectivas en una inscripción intransferible de Deuda pública perpetua del 4 por 100 a favor de la Fundación.

Oficio del señor patrono de la Fundación "Colegio de la Caridad" (vulgo Viejas), de esta capital, sobre apremio por el Ayuntamiento del impuesto de canalones en esta capital.

Expediente de clasificación de Beneficencia particular docente de la Fundación "Premio Cañizo", instituida en la Facultad de Medicina de la Universidad Literaria de esta capital.

## DESPUES DE LA INTENTONA MONARQUICA

# El cabo de Seguridad, Julián Nieto, pasa por Salamanca y nos relata cómo se verificó la detención del general Sanjurjo

### YO ME PREVINE — DICE — PORQUE TEMIA UNA RESISTENCIA POR PARTE DE LOS FUGITIVOS, PORQUE ELLOS ERAN ONCE Y NOSOTROS CUATRO

Julián Nieto, en Salamanca.

Un amigo nos da la noticia de que acaba de llegar a nuestra ciudad, para pasar solo breves horas, el hoy cabo de Seguridad, Julián Nieto, que, como se sabe, fué el primero que reconoció al general Sanjurjo, cuando intentaba pasar por Huelva, en busca de la frontera portuguesa, en la huida del exilio.

además de resistencia hicieron ni unos ni otros.

### Breve conversación entre aprehensores y detenidos.

El inspector señor Andivia, el agente señor Royo, y mi compañero Romero, iban por el lado derecho de la carretera. Yo, por el izquierdo. En el primer coche no había nadie en el interior, y el inspector, al agente y el guardia Romero, siguieron hacia el otro automóvil, en el que

El general Sanjurjo, con incrustaciones de oro y esmalte y pausadamente la contempló, haciendo admanar la reanata hacia la cabeza, al mismo tiempo que decía:

—Dejadme que me despida de ella!

Su hijo, el capitán Sanjurjo, le cogió rápidamente el brazo, arrebatándole el arma y entregándosela al inspector.

El teniente coronel de Estado Mayor, me dijo:

—Ha estado usted irrespetuoso con el general.

—Yo no lo creo así—contesté—. Me he limitado a poner la tercera en situación de previsión, cumpliendo con mi deber.

El general Sanjurjo me dijo:

—¿Cómo me ha reconocido?

—Por haber servido a sus órdenes en África—contesté.

—Muy bien. Le felicito.

Aun se intentó convencernos para que les dejásemos proseguir el camino, a lo que el inspector se opuso terminantemente.

Yo creí que nos habían resistido...

—Es cierto—preguntamos al cabo Julián Nieto—que usted dijo que no tenía intención de disparar?

—Si no había resistencia, es claro.

—Y si la hubiera habido?

—Eso me temí yo. Ellos, con los chóferes, eran once. Por lo menos cuatro fusiles y cinco pistolas. Nosotros éramos cuatro, con dos terceros y dos pistolas. Si nos hacen resistencia hubiéramos luchado sin vacilar. Yo, por lo menos, tenía encañonado al general Sanjurjo, y hubiera disparado sobre él. No hubiera necesidad, no hicieron el menor gesto de resistir. Naturalmente, la co-



El cabo de Seguridad, Julián Nieto López, relata a nuestro compañero los detalles de la detención del general Sanjurjo. (Foto: Almaraz).

de la rebelión militar, procediendo a su detención.

Inmediatamente nos dedicamos a buscar al cabo Julián Nieto, para solicitar un relato de la detención, destinada a los lectores de EL ADELANTO.

Ayer, con un pie en el estribo, para regresar a Madrid, nos entrevistamos con él, accediendo amablemente a nuestra invitación.

Julián Nieto López, es un joven simpático, andaluz, natural de Almería. Tiene treinta años de edad, y aprovechando el breve permiso que le fué concedido, ha echado una escapada a Salamanca, para ver a sus padres políticos, que residen en el camino del Cementerio.

Julián Nieto, sirvió en Tetuán, a las órdenes del general Sanjurjo. Después pasó al entonces Regimiento de Infantería de La Victoria número 76, de guarnición en Salamanca, ingresando, por oposición como músico de tercera, en el año 1926.

En Salamanca tuvo una novia, y al licenciarse ingresó en el Cuerpo de Seguridad, marchando a Bilbao. Los amores habían echado hondas raíces en Salamanca, y al ser destinado a Huelva, regresó a Salamanca, para contraer matrimonio, en la iglesia de las Agustinas, el año de 1929.

### La orden de detención del general Sanjurjo

Julián Nieto comienza a relatar los detalles de la captura del general Sanjurjo y sus acompañantes.

Serían las cuatro de la madrugada, del día 11 de Agosto—comienza diciendo—cuando el Comisario de Policía de Huelva llamó al compañero Miguel Romero y a mí, para que nos pusésemos a las órdenes del inspector señor Andivia y el agente señor Royo para vigilar la carretera de Sevilla, con la consigna de detener todos los automóviles que pasasen, y proceder a la detención del jefe de la rebelión militar, señor Sanjurjo, si pasaba por Huelva. También se nos ordenó que llevásemos las terceras.

Los primeros vehículos que encontramos eran dos camionetas que no tenían ninguna relación con los sucesos. Estos habían causado gran expectación en Huelva, en cuya capital no se había alterado el orden lo más mínimo.

El tercer coche que detuvimos, venía ocupado por una pareja de la Guardia civil y un paisano herido. Esto, nos alarmó, pues creíamos que el grupo que formaban los ocupantes del segundo automóvil, gritó para aprehendernos:

—¡Alto, general Sanjurjo!

En este momento el inspector, el agente y el guardia, acudieron donde yo me encontraba, acercándose también el general señor García de la Herrán y un teniente coronel de Estado Mayor, que vestían de paisano, con un teniente de la Guardia civil y el capitán Sanjurjo. En el mismo lugar donde se encontraban, quedaron las dos parejas de la Guardia civil, que escoltaban el primer coche, en el que habían hecho el viaje dos generales Sanjurjo, García de la Herrán, el capitán Sanjurjo y el teniente coronel. Ningún



Julián Nieto López, momentos después de serle impuestos los galones de cabo, por S. E. el Presidente de la República, durante el brillantísimo acto, celebrado el pasado sábado, en Madrid. Le acompañan su hermano y un amigo.

locarse casi en el centro de la carretera.

Entonces, yo, como el inspector y sus acompañantes, aun no se habían dado cuenta de nada y llegaban al grupo que formaban los ocupantes del segundo automóvil, grité para aprehendernos:

—¡Alto, general Sanjurjo!

En este momento el inspector, el agente y el guardia, acudieron donde yo me encontraba, acercándose también el general señor García de la Herrán y un teniente coronel de Estado Mayor, que vestían de paisano, con un teniente de la Guardia civil y el capitán Sanjurjo. En el mismo lugar donde se encontraban, quedaron las dos parejas de la Guardia civil, que escoltaban el primer coche, en el que habían hecho el viaje dos generales Sanjurjo, García de la Herrán, el capitán Sanjurjo y el teniente coronel. Ningún

sa estaba perdida para ellos, pues aún les faltaban muchos kilómetros para llegar a Ayamante, donde parece ser estaba ya convertido el paso por la frontera, con un capitán de la Guardia civil.

Los guardias de escolta no hicieron además de defender a sus superiores.

—Absolutamente. Quedaron, como ya le he dicho, junto al segundo coche, con los fusiles.

Tanto es así, que yo me acerqué a uno de los guardias, natural de Salamanca, llamado José Gallego Tabernero, a quien conocí cuando estuve en esta ciudad.

Me dijo creía que venían de escolta del capitán general de la Región, según les habían comunicado sus superiores.

—Pues venís como sublevados—dije.

—Si, ya nos vamos dando cuenta, me contestó el guardia Gallego Tabernero, y yo que iba a marchar a Salamanca mañana o pasado, para ver a mi familia! Terminó diciéndome.

Los coches en que iban los fugitivos se pararon por avería de uno de ellos.

Los automóviles en que viajaban los fugitivos debían de llevar parados en la carretera algunos momentos. Parece ser, que en el que iba la escolta de guardias civiles, por efecto de falta de aceite, se había calentado demasiado y no podía arrancar. Quizá, a esta parada, fué debido la detención por nosotros, aunque, desde luego, no hubieran tardado mucho en ser detenidos, pues las órdenes habían sido circuladas a todas poblaciones de posible tránsito.

El público increpa a los detenidos.

Desde el primer momento de la detención, hasta que los coches pararon con dirección al Gobierno civil de Huelva, había transcurrido más de media hora. Eran las cinco y media o seis menos cuarto de la madrugada, y al grupo se acercaban algunas personas que increpaban al general Sanjurjo y demás fugitivos.

Inmediatamente se recibió la orden del Gobierno civil de trasladar a Madrid al general Sanjurjo. La noticia de la detención fué conocida rápidamente en Huelva, y llenó al Gobierno civil se estacionaron numerosas personas. Cuando sabió el general para ser llevado a Madrid, el público profirió frases contra él.

Los fugitivos pudieron no haber pasado por Huelva.

Uno de los coches iba conducido por un soldado de Ingenieros. El camino hacia la frontera hubiera sido más corto sin pasar por Huelva, y sin duda, si así lo hicieron, fué debido a que no conocían el camino, o se despistaron. Pudieron muy bien haber entrado por San Juan del Puerto, camino más directo hacia la frontera de Portugal.

Julián Nieto, satisfecho.

—Después fué usted llamado a Madrid?

—Sí, señor. Iba a dejar el servicio cuando se me comunicó la orden, de madrugada. No pude más que coger el tren en Huelva y se hizo preciso coger un taxi y alcanzarlo en San Juan del Puerto.

Después, en Madrid, agasajos, el grandioso acto del Retiro, la imposición de los galones de cabo, por Su Excelencia el Presidente de la República. Un día de verdadera emoción.

—¿Está usted satisfecho?

—Yo sólo he cumplido con mi deber—me responde el cabo Julián Nieto.

THEUDIA

## La décima del paro obrero

Comisiones gestoras que la van a cobrar

Nuevamente reiteramos la necesidad de que las comisiones gestoras del paro obrero de los Ayuntamientos que a continuación se indican, designen un representante de las mismas, para que se presenten en la Depositaria de Hacienda de esta Delegación, con objeto de percibir lo correspondiente al primer trimestre del ejercicio económico corriente.

Estas comisiones gestoras celebrarán sesión y adoptarán el acuerdo de designar la persona que haya de cobrarlas, y de este acuerdo expedirán la correspondiente certificación, que presentará la persona designada en la Depositaria de Hacienda en el momento oportuno.

La certificación deberá ser reintegrada con una póliza de tres pesetas.

Los pueblos a quienes afecta la percepción de esta décima, son los siguientes:

Aldeaseca de Alba, 440,39 pesetas; Galinduste, 869,02; Garchernández, 1.185,52; Pedrosillo de los Aires, 1.361,31; Horcajo de Montemayor, 229,15; Puerto de Béjar, 714,71; Barbadiello, 1.020,48; Candelario, 552,52; Nava de Sotrobal, 1.178,72; Paradinas, 1.110,11; Rágame, 927,05, y Lumbrates, pesetas 1.803,97.

## VIDA OBRERA

Aviso a los pintores

Hoy se celebrará junta general extraordinaria, a las siete y media, en su secretaría de la Casa del Pueblo (Pablo Iglesias, 4), con arreglo a la siguiente orden del día:

1.ª Lectura y aprobación del acta anterior.

2.ª Gestiones de la directiva.

3.ª Ruegos, preguntas y proposiciones.

Por ser de mucho interés los asuntos a tratar, se ruega la puntual asistencia de todos los compañeros, sirviendo estas líneas de citación para los compañeros que no la hubieren recibido.—El secretario, Isidro Alvarez.

## DE CIUDAD RODRIGO

Boda de la señorita de Rodríguez Risoño y el farmacéutico señor Dorado

El día 17 del actual, a las once de la mañana, en el próximo y pintoresco pueblo de El Bodón, tuvo lugar, en la hermosa capilla de San Joaquín, propiedad de los señores de Rodríguez Risoño, en enlace matrimonial de la elegante y distinguida señorita Elisa Rodríguez Risoño, sobrina del profesor de la Universidad de Salamanca, don Emiliano Rodríguez Risoño, con el joven y culto farmacéutico don Gonzalo Dorado y Estévez.

Benigno la unión el virtuoso capellán de dicha Iglesia, don Honorato Benito, que tuvo una elocuente plática.

Fueron apadrinados por la bellísima señorita Isabel Rodríguez, hermana de la novia y el ayudante de caja del Banco de España en Salamanca, don Rigoberto Dorado, hermano del novio.

La novia lucía un elegante traje negro de ceremonia, que realzaba su gentileza.

La capilla estaba primorosamente adornada, con profusión de plantas y flores. La boda se celebró en familia.

Terminada la ceremonia, la comitiva fué obsequiada con un lunch y, más tarde, con un espléndido banquete, servido por el restaurante don José González. Los novios saldrán, en breve, en viaje de novias, a Galicia y Zaragoza.

Reciban nuestra felicitación.

### Notas de Sociedad

Han salido para Madrid, la señora del notario don Carlos Mendigúria y Carriche y la del concejal de este Ayuntamiento, don Juan Aparicio Ruano y su bellísima hija Teresita.

Para San Sebastián, con motivo de tener gravemente enferma una hermana suya, don José Manuel de Aristizabal.

Para Salamanca, la señora del juez de Instrucción interino, don Luis H. Miruena; el apoderado de la Casa Banca Cobaleda, don Ramón Dorado y señora; don Juan Dorado y señora y el ayudante de caja del Banco de España, don Rigoberto Dorado.

Continúa enferma de gravedad, la hija del gerente de la Federación Agrícola Mirobrigense, don Leonoldo Gómez, y algo aliviado el hijo del comerciante don Eladio Rivera Huertas.

Falleció en ésta, la hermana del industrial don Manuel Rivera. Reciba nuestro pésame.

S. VEGAS ARRANZ

## Pies Doloridos

ALIVIO INSTANTANEO



¿Tiene usted los pies cansados, doloridos, inflamados, sensibles e hinchados? En este caso obtendrá un alivio inmediato sumergiéndolos en un baño sal, tratado. El dolor, ardores e hinchazones desaparecen como por encanto. Las potentes sales curativas y el oxígeno naciente que desbarrollan los Saltratos Rodell al disolverse en agua, penetran en los poros epidérmicos, neutralizando y eliminando los ácidos y sustancias tóxicas al mismo tiempo que reblandecen al mismo tiempo que reblandecen los callos y durezas de tal manera que pueden arrancarse fácilmente de cuajo.

No hay inconveniente en usar calzados de más reducidas dimensiones que los usuales, después del primer baño, al cual se hayan adicionado los Saltratos Rodell. El uso diario de un baño saltratado evitará para siempre los pies sensibles, dolores e hinchazones.

Los Saltratos Rodell, se recomiendan y venden a un precio módico en todas las Farmacias, Droguerías, Perfumerías y centros de Específicos.

VENTA PERMANENTE DE VASCAS DE LECHE.—Novillas recién llegadas de la montaña, otras estabuladas en mi establo, recién paridas, con 20 y 25 litros diarios; otras con proximidad al parto. Vaquería de Emilio Pérez, Camino del Cementerio, 4.

SE TRASPASA la tienda de ultramarinos con vivienda, por no poderla atender su dueño. Avenida de Mirat, 9. En la misma informarán.

**CASA RAMOS**  
LA QUE MAS BARATO VENDE

Relojes de pared, desde...	40 Ptas.
Despertadores, desde...	11 "
Relojes de bolsillo, desde...	9 "
Pulseras, caballero, desde...	18 "
Pulseras, señora, desde...	25 "
Garantizados	
Cajas de sol	2 "
Idem vista cansada con estuche	4 "

No confundirse: Relojería Ramos SAN PABLO, 10, SALAMANCA

**INGENIEROS DE CAMINOS** HAY INTERNADO  
Plaza de la Lealtad, 2 MADRID

**ACADEMIA KRAHE**